



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 12 de Junio de 2019

14º REUNIÓN

13º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -CANEPA, MATIAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES. - ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-DEL FRARI, MARTIN ALEJANDRO- FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA, INES-HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL- PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE –SERRANO, CLAUDIA MARCELA- TORFE, MÓNICA LILIANA -VARGAS, SANDRA MABEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO. -

CONCEJAL AUSENTE c/aviso. -PUSSETTO, NORA GRACIELA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo horas 17:00', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de 12 señores Concejales siendo horas 17:00 y existiendo quórum legal se declara abierta la 13ª Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Invito a los concejales **SANDRA MABEL VARGAS** y **ERNESTO ALVARADO** a izar las banderas de la Nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **SANDRA MABEL VARGAS** y **ERNESTO ALVARADO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa al recinto las concejales Cobo y Reyes-

LICENCIA Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las notas presentadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE

Salta, 12 de junio de 2019.-



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

DR. MATIAS ANTONIO CANEPA
S / D

Como presidente del Bloque Salta Somos Todos, me dirijo a usted, a fin de informarle que la concejal Nora Pussetto no asistirá a la Sesión prevista para el día de la fecha, por motivos de salud.
Atte.

SANTIAGO ALURRALDE
Concejal

* * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el señor Roberto Iván Strelkov, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por ceremonial se dará lectura a la Resolución N°164/19.
SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Solicitamos a los presentes silenciar sus celulares y prestar atención para poder llevar adelante estos homenajes.

Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante doctor Matías Antonio Cánepa, señores Concejales, destacamos la presencia del diputado provincial Mario Enrique Moreno Ovalle; Secretarios, pro secretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución que lleva el N°164 de este Cuerpo deliberativo.

RESOLUCIÓN N°164 C.D.-

VISTO

Los logros deportivos obtenidos por el nadador salteño Roberto Iván Strelkov; y

CONSIDERANDO

Que, incentivado por su familia, a los 10 años se probó en el club de Gimnasia y Tiro de Salta, donde fue incorporado a su equipo de competición;

Que, inició su carrera profesional en el torneo regional del noroeste en Catamarca en 2003, donde se posicionó rápidamente como una de las mayores promesas de nuestra provincia;

Que, batió múltiples récords regionales y nacionales, valiéndole un lugar en el seleccionado nacional. Su constante esfuerzo lo acreditó a participar en torneos sudamericanos hasta llegar a mundiales, como único representante del país en los primeros Juegos Olímpicos de la Juventud de Singapur 2010;

Que, en el año 2005 disputó su primer campeonato nacional en la categoría menores, ganando en los 50 metros mariposa. Desde ese momento sus múltiples récords en pruebas de distintos campeonatos lo establecerían como el mejor de su categoría;

Que, en el año 2008 y con solo 15 años, participó del torneo Mundial Juvenil disputado en la ciudad de Monterrey (México) siendo el participante más joven de su seleccionado;

Que, en 2018 participó del Campeonato Sudamericano Perú recibiendo segundo y tercer puesto, en el 2019 bajó dos veces el récord argentino de 50 metros mariposa en el Campeonato Brasileño y a la semana siguiente en el Campeonato Argentino.

Que, su último logro deportivo, fue revalidar su marca en 100 metros mariposa y clasificar a los Juegos Panamericanos en Lima, en el Campeonato Mundial de Natación en Corea del Sur a realizarse en junio y agosto del corriente respectivamente.

Que, es meritorio destacar y reconocer los logros deportivos de este joven salteño que con su esfuerzo ininterrumpido demuestra que las metas pueden alcanzarse, siendo un ejemplo de vocación y dedicación para la comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito al nadador salteño Roberto Iván Strelkov, por su trayectoria y logros deportivos en campeonatos regionales, nacionales, panamericanos, olímpicos y mundiales, obteniendo importantísimos triunfos en cada una de sus participaciones.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al joven Roberto Iván Strelkov.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la Concejal autora del proyecto, al diputado provincial Mario Moreno, hacer entrega de una copia de la presente Resolución y placa recordatoria al **nadador salteño Roberto Iván Strelkov**.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Roberto Iván Strelkov-

-Aplausos-
T2js.-

SRA. COBO.- Buenas tardes a todos.

Este reconocimiento a la trayectoria de un joven salteño que, con muchísimo compromiso y esfuerzo viene logrando todo lo que recién se mencionaba y que consta en este proyecto que aprobó por unanimidad este Concejo.

Creemos, y lo conversábamos con Rob, agradecer el acompañamiento del diputado Mario Moreno que también impulsó este reconocimiento en la Cámara de Diputados de nuestra provincia.

Esto tiene que ver con nuestro aporte y acompañamiento en el entendimiento de que el Estado siempre debe promover, ayudar, impulsar y acompañar al deporte por la importante función social que tiene para la sociedad en su conjunto.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

-Ingresa a recinto el concejal Leiva y se dirige a acompañar al homenajeado-

Este es nuestro humilde homenaje a tus logros, esperamos que tu carrera que, si bien ya ha cosechado muchos logros, recién comienza y pueda seguir con el mismo éxito, con el mismo impulso; pero que tenga mayor acompañamiento por parte del Estado y de los sponsors. Esperamos que este reconocimiento sirva para impulsar o lograr ese objetivo. Muchísimas felicidades.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales.-

.-.-.-

-Ingresa a recinto el Fotógrafo Matías Maiztegui, acompañado de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución del Cuerpo N° 182/19.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee.-

Resolución N° 182 C.D

VISTO

La muestra del fotógrafo y videógrafo Matías Maiztegui denominada "San Martín Aveniu", a realizarse en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este proyecto fotográfico intenta expresar la realidad y diversidad de personas y personajes en su cotidianidad, sin juicios de valor ni arreglos estéticos, desde una perspectiva entre ingenua y sencilla;

Que, esta iniciativa artística pretende alejar la estigmatización habitual que tiene la zona, una de las calles más importantes de Salta, donde además se sitúa el Mercado San Miguel, con su folclore propio;

Que, el artista dirige su lente en detalles que siempre están, pero habitualmente pasan desapercibidos por la vorágine de la cotidianidad, invitándonos a conectar con el asombro especial que tienen las pequeñas cosas;

Que, es meritorio destacar el trabajo de este proyecto que profundiza el arte de lo cotidiano, permitiendo apreciar la belleza de las personas en su día a día, acompañadas de texturas y colores que hacen pintoresca a nuestra provincia, en un contexto clave de la ciudad;

Que, desde el municipio deben acompañarse y alentarse estas actividades por constituir un valioso aporte a la promoción cultural y la integración en nuestra sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto fotográfico "San Martín Aveniu" del fotógrafo y videógrafo Matías Maiztegui, a realizarse el 05 de junio del corriente, por su valioso aporte en la promoción cultural cotidiana de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Matías Maiztegui.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor presidente del Concejo, acompañado por el concejal autor del proyecto, a hacer entrega de la Declaración de Interés municipal al proyecto fotográfico "San Martín Aveniu" del **fotógrafo y videógrafo Matías Maiztegui**.

-El señor presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales Reyes, López y Cobo, hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al señor Matías Maiztegui-

-Aplausos en las bancas-

SRA. REYES.- Buenas tardes.

En concordancia con lo que decía el concejal Cobo recién, nuestro granito de arena como para poder potenciar parte de lo que es nuestra ciudad. Hoy la avenida San Martín, que a través de las imágenes y de la muestra fotográfica del fotógrafo Matías Maiztegui, nos muestra la cotidianidad.

La verdad que para nosotros en el Concejo es un orgullo poder acompañar, no solamente a este fotógrafo que es muy generoso, que ha abierto la posibilidad de compartir su material con otros colegas, sino también una generación que viene a contarnos y a mostrarnos parte de nuestra ciudad con nuevas tecnologías. Lo cual para nosotros es muy importante.

Voy a ceder la palabra al concejal Leiva, quien tiene algunas cositas para decir.

T3mn.-

SR. LEIVA.- Bienvenido Matías, a este Concejo Deliberante que hoy te distingue. Qué bueno que pongas tu ojo, tu lente, talento en cuestiones cotidianas que por ahí se escapan.

Al que transita ese lugar, esa avenida San Martín para nosotros recorrida de punta a punta, quien no la ha recorrido, quien no la conoce; pero a veces hay detalles en los cuales no nos detenemos y vos has puesto tu trabajo y lo estas mostrando hoy a los propios y ajenos en cuanto a lo que se vive, a lo que significa y a la diaria de esa avenida y todo lo que tiene que ver con la que rodea la vida cotidiana que habla de



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

nuestra Salta, de nuestra idiosincrasia vinculada al sentimiento lógico de las personas que somos partes de esta ciudad.

Quiero felicitarte, porque seguramente tu trabajo va a pasar a la posteridad. Así como hoy vemos fotos de aquellas viejas imágenes, no sé, del mercado, estación de trenes, de lo que era en su momento la Balcarce y lo que es hoy; seguramente de aquí a unos tantos años tus fotos van a ser las que nos brinden la posibilidad a nosotros y a los que vengan -generaciones futuras-, de saber cómo era y cuál era la vida de nuestra querida avenida San Martín.

Agradecerte, felicitarte, esta casa el Concejo Deliberante, puertas abiertas para vos y tu talento, ojala que tengamos la oportunidad de que puedas venir aquí y mostrarnos tu trabajo y hacernos parte de ese hermoso trabajo que hiciste. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. MATIAS MAIZTEGUI (Fotógrafo).- Antes que nada agradecerles a todos, para mí es muy difícil estar de este lado, siempre estoy como ellos, soy uno más de ellos, siempre lo he sido.

Agradecer a Mariana, la verdad estoy muy nervioso. Agradecerle a estas personas que son muy importantes, mi mamá y mi novia e invitarlos a lo que es la San Martín Avenid. Es una muestra que va a estar en pro cultura Salta hasta el 5 de julio, en instagram lo pueden seguir y en facebook como: San Martín Avenid.

Trato de mostrar lo que es la vida de la San Martín, me detengo en lo cotidiano. Muchas veces como salteños o cualquiera siempre mira cosas de otros lugares, como fotógrafo miro paisajes de cualquier lugar del mundo. Y un día dije: 'esto que tenemos aquí, no lo tiene nadie', poder mostrarlo y que sea en Salta particularmente en esta época en particular, donde la tecnología nos habilita hacer videos, fotos, súper zoom, boomerang, lo que sea. Es muy importante aprovechar todos estos recursos, y fundamentalmente las redes sociales.

Los invito, si tiene instagram o facebook: *San Martín Avenid*. Agradecerles, espero que les guste, el próximo jueves a partir de las 9:00 de la noche voy a estar en la muestra, si quieren venir y compartir conmigo les explico más o menos lo que es el contenido de la muestra, los voy a estar esperando. Muchísimas gracias.

-Aplausos en el recinto.

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Estamos en Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Foffani.-

T4mm.-

SRA. FOFFANI.- Buenas tardes. A escasas horas de inscripción de las listas que van a presentarse en octubre con **candidaturas presidenciales**, aceleradamente se van formando los distintos bloques que se perfilan para esas elecciones.

Por ahora se están presentando bloques separados, pero que nadie se confunda, son los Gobernadores del PJ, sus Diputados, Senadores que han gobernado con Macri y que le han votado todas las leyes del ajuste. Son todos los que han suscripto los 10 puntos con el Fondo Monetario para reconocer el pago de la deuda, para ir a fondo con la reforma previsional y con la flexibilidad laboral anti obrera que Macri no pudo aplicar. Y los que no han suscripto estos 10 puntos, vienen, junto con los anteriores, recorriendo los pasillos del Fondo Monetario pidiendo la refinanciación de la deuda; que no es nada más ni nada menos que extender los plazos para hacernos pagar al pueblo argentino la deuda que nos dejó Cristina y Macri y que mientras tanto la burguesía nacional se pueda recapitalizar.

¿Qué es lo que disputan los bloques en pugna? El control del aparato del Estado para garantizar los negocios propios y los negocios de los banqueros.

Es decir, la burguesía se blindo para prepararse y para reventar a los trabajadores luego de las elecciones. Esto no es nada más ni nada menos que lo que Cristina Fernández planteó en la Rural cuando dijo que "*después de las elecciones iban a tener que ir todos a discutir una gran coalición*", lo que ella llamó "el contrato social" para poder salir de esta crisis".

Salir de esta crisis en nombre de la refinanciación de la deuda, que es lo que están planteando todos estos bloques de derecha que se presentan para las



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

elecciones, es lo que ya llevó al derrumbe de la economía nacional, no solamente nuevos endeudamientos sino también tarifazos, ajustes y despidos contra los trabajadores.

Frente a este bloque de los pagadores seriales, desde la Izquierda se ha presentado el Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad, que integra al Partido Obrero, Izquierda Socialista, el Partido de Los Trabajadores por el Socialismo y el Movimiento Socialista de los Trabajadores.

Se presenta para hacer un polo de independencia política y de reagrupamiento de los trabajadores que lleva como programa romper con el Fondo Monetario, desconocer el pago de la deuda fraudulenta y usuraria, tomar el control de los recursos estratégicos como los recursos financieros, hidrocarburíferos y nacionalizarlos bajo control de los trabajadores.

El polo que va a enfrentar esta política de ajuste, para organizar a los trabajadores en el camino a una huelga general antes de las elecciones y después de la misma, para que la crisis la paguen los capitalistas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. En realidad quería manifestarme en relación a lo que ocurrió el sábado a la mañana en la zona de Santa Fe, más precisamente en el **Convento San Bernardo**.

Me gustaría que me permita leer, es un informe de un diario digital en relación a lo que provocó un colectivo de gran porte al Convento San Bernardo. Dice...

-Asentimiento del Presidente-
T5mia.-

...Dice la vecina María Edith Ludueña, una vecina que vive a una cuadra del Convento: *"se levantó a la mañana para ir a misa y observó con indignación en una situación que se repite casi todos los fines de semana: -estábamos yendo a la iglesia y venía, como de calle Santa Fe un ómnibus rompiendo las ramas de los árboles, por la altura, queriendo doblar sobre calle Caseros, pero no podía porque estaban las pelotas de acero, no podían maniobrar. Pasaron por encima de las tapas de hierro, la hundieron y después subieron sobre las veredas y rompieron el cordón cuneta del Convento San Bernardo"*.

Esto que acabo de manifestar es la introducción de ése artículo, y en este diario digital se publicaron las fotos de lo que provocó esta mala maniobra por parte de un colectivo de turismo en calles de nuestra ciudad.

Luego de haber escuchado a Matías, el fotógrafo que recién le hicimos un homenaje, la verdad que la ciudad de Salta tiene muchas cosas lindas para mirar. Y voy a seguir insistiendo que es injusto que miremos las cosas lindas que tiene la ciudad de Salta arriba de un **colectivo de gran porte**, rompiendo todo el patrimonio histórico que tiene nuestra ciudad.

Creo que la ordenanza que se encuentra en una comisión de este Concejo Deliberante, la tendríamos que traer al recinto para terminar con esta situación en forma definitiva.

Le pido a los Concejales que tienen esa ordenanza, que den un dictamen para poderla tratar y tomemos una determinación en este sentido. Gracias, señor Presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Torfe-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, dos temas quiero tocar. Comparto lo del concejal Alvarado, tenemos que tomar una resolución en forma inmediata y si pide preferencia sobre ese tema lo voy a acompañar. No han aparecido soluciones por parte de los privados ni de la provincia, por lo que creo que hay que avanzar con la **prohibición de ingreso de los vehículos**.

En el día de la fecha me anotice, escuchando la radio, que para el 17 junio, como todos los años, se festeja la **fiesta de nuestro General Güemes** con un desfile bajo su monumento. Y años atrás, dos cuadras más abajo, en intersección de avenida Virrey Toledo y pasaje Güemes se hacía un festival musical. Este festival trajo durante muchísimos años problemas a los vecinos, porque no solo se instalaban carpas, vendedores ambulantes con sus carros, baños químicos en las puertas, lo que trajo



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

muchísimos reclamos. No solo eso, es un tema que se encuentra judicializado ante los organizadores de estos eventos.

Hoy me llamaron, los escuché de forma casi inmediata, me comuniqué con las autoridades de la Municipalidad, las cuales no estaban notificadas de un evento que la provincia ya lo había generado prácticamente, con una grilla de grupos musicales y dando como ubicación, la misma de todos los años.

Felicito a las autoridades de Control porque inmediatamente suspendieron ese evento, trasladándolo a un lugar, a determinar por parte del gobierno de la provincia.

Tienen muchísimos lugares, parque la cruz, parque bicentenario, aero club, centro de convenciones, pero no en la puerta de los vecinos porque le traen muchísimos problemas. Agradezco como se movieron las autoridades de la Municipalidad. Por...

T6mc.-

Por último, señor Presidente, mañana la comisión de Obras Públicas va a hacer una visita de recepción de las **obras de las calles Deán Funes, Zuviría, España**. Obras de revalorización del patrimonio histórico, que el Intendente supo conseguir de nación los fondos para ponerlo en valor, para nivelar sus veredas, para hacer el soterrado de todo lo que es el cable que estaba en las alturas.

Así que, mañana tenemos la obligación de ir a ver como se está terminando esa obra. Van a ir autoridades municipales, el secretario de Obras Públicas.

Los invito a todos, porque creo que debemos concurrir, observar la calidad de la obra, hacer los reclamos, como se lo hizo hace un año con un sector del Corredor de la Fe. Gracias a nuestra observación se pudieron hacer los cambios y las modificaciones correspondientes. Mañana a las 9 y 30 horas frente a la AFIP nos encontraremos la comisión de Obras Públicas y autoridades municipales para visitar las obras.

Están todos invitados y espero que participemos, porque son obras muy importante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes, buenas tardes.

Primeramente, quiero transmitir el agradecimiento para su presidencia y al conjunto de los Concejales presentes, por los eventos que se han realizado durante la semana que se denominó la **Semana de la Seguridad Vial**, dado que el día lunes pasado fue el día nacional de la seguridad vial.

Hemos tenido una muy buena repercusión con respecto al simulacro realizado en la rotonda del ingreso al Concejo Deliberante, no solamente la gente que está aquí trabajando en el Concejo Deliberante, a quienes le agradezco la paciencia que nos tuvieron a aquellos que hemos organizado esto y le agradezco también a la escuelita de la cual el Concejo Deliberante es padrino, la directora nos ha manifestado satisfactoriamente la actividad que hemos podido realizar al respecto.

Señor Presidente, le traigo también el agradecimiento de corazón de los papás que han podido participar del evento programado para los días 8 y 9 de junio pasado, relacionado con el **XVIII Encuentro Nacional del Grupo Estrellas Amarillas**; vaya un saludo del señor presidente, Julio Ambrosio, para con su persona .

Lamentablemente, no puedo en esta manifestación dejar de hablar del tema de la seguridad vial. Días pasados hemos visto en el norte de la provincia a través de un video, cómo una persona en forma irresponsable con 3,56 grados de alcohol en sangre, conduciendo en una ruta provincial, se cruza de carril e impacta de frente a un motociclista. Inclusive, después se dio a conocer que existía una relación familiar entre el conductor, la persona fallecida y el acompañante.

Le decía esto, porque 3,56 grados de alcohol en sangre directamente estaba totalmente inconsciente de lo que estaba haciendo. Seguramente le va a favorecer al momento de la imputación que tiene hoy en día, que es un homicidio simple. Pero, es una advertencia para todos, porque como ciudadanos que somos, utilizamos la ruta. Por eso es la importancia, reitero, hablar del tema de la seguridad vial

También manifestaba la vez pasada que el ministro de justicia de la nación, Germán Garavano, ha presentado un proyecto que tiene que ver con la modificación del



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Código Penal, mas de 190° artículos se van a modificar una vez que esto baje a la Cámara de Senadores; actualmente se encuentra en la comisión de Justicia.

Le decía, que justamente estaba y dado que nuestros diputados están realizando su campaña -aun no autorizada, pero ya lo hacen- como Martín Grande, Olmedo, Nani, David, Soto, Kosiner, Leavy; esos son los siete representantes que tenemos actualmente que deberían estar poniendo en conocimiento de la sociedad, porque para eso lo hemos elegido, de este tipo de situación.

Específicamente en ese proyecto hay un pedido de inclusión de un articulado, porque se va a mantener el artículo 84° y el 84° bis que tiene que ver con las condenas a personas que causan lesiones o muertes en hechos viales.

Esto se va a denominar **peligro abstracto** y me asombraba, no sabía de que se trataba, agradezco al asesor Pino Rocha Alfaro que me ha podido conseguir parte de la información, al respecto. Esto...

T7sq.-

...Esto se lo pongo en conocimiento a todos como ciudadanos que somos, que hacemos uso del tránsito y que también, por supuesto, tenemos vehículos particulares.

¿Qué significa el peligro abstracto? Se va a tipificar dentro del **Código Penal** esta denominación y se aplicaría una inhabilitación y multa a las personas que superen la velocidad máxima permitida, en el lugar del hecho el doble de la misma. Pero fíjese que en la redacción habla de 60 km como velocidad mínima, y es una velocidad que está tomada para Capital Federal, no está, en el caso de la provincia, la velocidad mínima en las arterias de nuestra ciudad es 40 km por hora.

O sea, que en estos casos un inspector de tránsito o la Policía Vial de la provincia estando en funcionamiento esta modificación del Código, ante la actuación del fiscal de turno que corresponda ya no solamente va a quedar una multa, sino que puede ser inhabilitada la persona, porque ya pasa a ser un delito.

También, en este peligro abstracto, ingresa lo que se denomina, en el caso cuando los conductores son detectados con alcohol en sangre, como en el caso de la provincia y el municipio tienen tolerancia cero de alcohol, si el conductor se negara, así dice parte de la redacción, al control de la alcoholemia también puede ser inhabilitado.

Realmente, es un avance muy importante, pequeño, pero muy importante y es una alerta. Y en la pequeña función que tenemos de Concejales, haciendo en este caso la tarea de los Diputados Nacionales, pretendemos que esto vaya repercutiendo en el seno de la sociedad y seamos nosotros los transmisores de esto que se va a tratar, reitero, en la Comisión de Justicia del Senado de la Nación.

Si manifestarle, como referente de Familiares Contra Impunidad y del Grupo de Estrellas Amarillas, con la experiencia de haber perdido un hijo en un hecho vial y haber pasado por un sistema judicial donde el 99% de los casos reciben condena de prisión en suspenso, lamentamos profundamente que no se haya avanzado en la discusión de los homicidios culposos tendrían que ser visto como homicidio simple.

Por eso, al momento de la manifestación traía a la memoria la situación que ha pasado en el norte de la provincia. Si bien, la noticia dice que tiene una caratula de homicidio simple, aquellos que recorremos Ciudad Judicial sabemos que es insostenible, esta persona va a ser juzgada con un homicidio culposo.

Tenía 3,56 de alcohol en sangre, que hubiese pasado si alguno de nosotros iba a vacacionar o hacer algún trámite y en la ruta nos cruzamos con un inconsciente como esta persona y después lamentamos la pérdida de vidas humanas.

Por eso, reitero, nos queda un vacío muy grande a nosotros porque pensábamos que el Congreso de la Nación, así como ha llevado este gobierno actual a discutir el tema del aborto sí o no, en su momento lo que se proyectó como la igualdad de género y otros temas más, el matrimonio igualitario, se llegaron a modificar tantas cosas dentro de la ley que abarca, justamente, a un sector.

Nosotros somos el peor de los sectores, porque prontamente la sociedad nos olvida, pero no queremos más asesinos al volante. Y para eso necesitamos que estos - y me voy hacer cargo- siete irresponsables que tenemos en la banca de la nación se pongan a trabajar y lleven temas a la cámara nacional que redunden en el beneficio común de todos como sociedad.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Hay asesinos al volante y no estamos haciendo nada. Tenemos siete Diputados Nacionales que realmente no les interesan las cosas que le suceden al conjunto de la sociedad.

En un año electoral, le pido a los ciudadanos que reconsideren el voto para con estas personas, que inclusive, algunos de ellos quieren la gobernación, otros quieren la intendencia y otros hasta quieren renovar la banca nacional.

Vaya el mensaje del Grupo Estrellas Amarillas para todas estas personas, que nosotros no vamos a acompañar con el voto porque no demuestran trabajo a nivel nacional. Gracias, señor Presidente.

T8js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Primero que nada, quería manifestar mi saludo, dirigido al día viernes que fue el **día del Periodista**, donde se hizo un gran agasajo en este recinto y en la cual no he podido concurrir acompañando porque estaba un poquito enferma.

Quiero hacer extenso mi saludo a todos ellos y decirles que hacen una tarea realmente honorable, que admiro su trabajo, sus esfuerzos. A todos aquellos que andan con su mochila, el termo y el mate corriendo de un lugar a otro para llegar a tiempo para hacer una nota. Es un poco tarde, pero igual les quiero desear un feliz día y abrazarles desde este lugar.

En otro orden de cosas, señor Presidente, mi manifestación esta tarde es acerca de muchas madres que pasaron por la situación que voy a pasar a comentarles. Algo que aqueja y que hemos pasado en algún momento, quizás lo he pasado yo con una hija.

Me estoy refiriendo, señor Presidente, a la **actitud que tuvo el señor gerente de SAETA, Claudio Juri**, el cual es vergonzosa.

Hace tres semanas -seguramente ésta madre de nombre Victoria me está escuchando en este momento- se ha llegado por las oficinas del Concejo. También me ha enviado una carta para hacer extenso todo el comentario y la historia triste que está viviendo con su hija adolescente de 17 años que está en una escuela, en el Colegio Santa Ana, un colegio secundario.

Ella vive en barrio San Carlos y la chiquita se traslada en el colectivo 5B. Los días miércoles tiene educación física por la mañana y hace dos semanas, con mucho sacrificio, han logrado conseguir su carnet de CUCAI; porque fue trasplantada de riñones. Con una vida muy triste, 18 pastillas por día, un tratamiento carísimo, viaja cada 15 días a Córdoba para los controles. Aparte, está pasando un momento económico difícil.

Esta niña, ese día decidió tomar el colectivo sola y le pidió a su mamá: “*mamá, voy a estrenar mi carnet de CUCAI, quédate tranquila, hoy quiero sentirme independiente, confía en mí, yo voy a llegar a casa*”.

Cuando subió al colectivo 5B, un chofer la trató muy mal, con esa tan mal nombrada violencia de género, violencia verbal que siempre lo digo y lo dicen mucho y que se desconoce a veces en este recinto.

La ha tratado muy mal a esa niña y la hizo bajar del colectivo, desconociendo el carnet del CUCAI. Me pregunto ¿cómo puede ser que hayan choferes de colectivo que no estén capacitados? que no conozcan una ley -la ley de discapacidad- que no conozcan el carnet del chico trasplantado, la persona con trasplante, señor Presidente.

La criatura se bajó y tuvo que caminar. Recién, hacia poco tiempo que tuvo una transfusión de sangre y tenía ella que seguir con el cuidado meticuloso como lo viene haciendo su madre.

Caminó del barrio Santa Ana a San Carlos, porque no tenía para un pasaje de colectivo. Cinco horas pasó, pero no quedó esto ahí ¿quién es el responsable de sus dependientes?: las autoridades, señor Presidente.

Esta madre con mucho dolor encontró a su hija llorando en el cementerio, porque sintió que no servía de nada esta vida; porque no hay nadie que la respalde; porque no hay una autoridad que se haga presente; porque no hay derechos; porque desconocen los derechos de las personas. Sintió realmente un deseo de morir y fue a estar en el



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

cementerio casi cinco horas hasta que su madre la encontró. Triste situación, señor Presidente.

Como concejal me veo en el deber de inmiscuirme en ese tema. Esta madre fue hasta SAETA a hablar con el Gerente, el señor Claudio Juri, el cual tuvo que pasar por siete personas de seguridad y tres secretarías hasta que al último le abrió la puerta, casi a las cuatro de la tarde. Atendido por un tercero le hizo decir que espere, que ya la va a atender, que no tiene tiempo porque entra y sale de una reunión. Cuando...

T9mn.-

...Cuando salió, le dijo que va a tomar las medidas y que va a pedir un informe. Esta señora volvió a verlo -al señor Juri- y él dijo que se desconoce, que nadie se acuerda de nada, que aquí no pasó nada, que se calle, que deje todo como esta y que él cuando pueda va a llegar pedir disculpas personalmente.

¿A usted le parece señor Presidente, que corresponde esta actitud de parte del señor Claudio Juri?! ¿Cree usted que funcionarios de este tipo de personas tendrían que estar en Salta trabajando y representándonos a nosotros?! ¿Son personas que no tendrían que estar, no nos honran, muy por el contrario señor Presidente, nos avergüenza tener un Claudio Juri como gerente de SAETA!

Por eso me vengo a manifestar en nombre de esas madres y de muchas madres, porque después que sale este testimonio han salido muchos más, testimonios de padres y abuelos que están viviendo este mal trato de parte del transporte de SAETA y de parte del señor Claudio Juri, que no da respuestas.

Quiero pedir, señor Presidente, y hacer público esta manifestación. Si el señor Juri o quien lo conozca, en su dependencia, en su Secretaría esté escuchando, llegue a dar una disculpa a esta madre; pida disculpas públicas porque ofende a todos los salteños así. Que de una manera u otra tiene que resarcir, no sé cómo, pero por lo menos que se comprometan en cambiar esa actitud señor Presidente, en tratar diferentes a las personas. ¡Quien no tiene un familiar con discapacidad no sabe lo que se sufre, no sabe lo que se vive!

Es importante que tengamos empatía, señor Presidente, nadie tiene empatía hoy en día. Aparte que el pueblo sufre de hambre, vulnerabilidad, desprecios, no podemos soportar una discriminación de este tipo. Por eso quiero manifestarme señor Presidente, tengo el privilegio de estar en este micrófono. Por esa madre que me ha pedido por favor que hoy hable porque el miércoles no he podido, hago extensa esta manifestación; que el señor Claudio Juri pida disculpas a la señora Victoria Rivas, él sabe bien a quien me refiero.

Y que pronto va a llegar una visita mía también, no importa, sea concejal o esté en el ejido municipal, quiero visitar y que se abran las puertas; porque el señor ha bloqueado los teléfonos, es un atrevido. Si es un inconsciente y atrevido no tiene porque estar en ese cargo, que deje para una persona que tiene empatía y quiere atender a la gente y que puede sentir lo que el otro siente, señor Presidente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quería hacer una manifestación, más que nada una consulta. El 14 de marzo del 2019 solicité un informe a modo consultivo para saber como concejal, ciudadano, vecino de nuestra queridísima ciudad. Quería saber y por escrito, qué había sucedido en los hechos del pasado enero en la Municipalidad de Salta donde de público conocimiento llegaron, por así decirlo, a visitar la Municipalidad solicitando información que hoy en día deriva en causas judiciales, investigaciones.

Simplemente lo que uno quiere consultar es información, para brindarles la tranquilidad a todos los vecinos y salteños, que la Municipalidad si está haciendo bien las cosas lo puede demostrar. Si hubo **facturas apócrifas** como se dice, agentes externos a la Municipalidad que están involucrados y están siendo investigados, que se sepa. Que se sepa si la Municipalidad sigue o no trabajando con estas firmas, con estas empresas; si han revocado contratos. Cuáles fueron verdaderamente las cifras involucradas, y demás.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Hay una famosa frase que dice: ‘*el que nada debe, nada teme*’. Entonces sería muy prolijo por parte del área que corresponda a la Municipalidad, brindarles esa información a los concejales, a la ciudadanía y a todos los vecinos para que tengan la tranquilidad de que sus esfuerzos, impuestos llegan a buen puerto. Que si hubo, si se sigue investigando, si hay alguien involucrado en facturas apócrifas, en cuestiones que están dentro de la Justicia; que se sepa la verdad y podamos estar tranquilos. Que si se están haciendo bien las cosas, las podamos continuar de esta manera. En...

T10mm.-

...En otro orden de idea, en el día de hoy tuve una conversación muy amena con alguien que en los últimos meses estuve conversando, y muchos Concejales estuvimos haciéndolo, es un... –si se lo quiere decir así- un simple **permisionario**; me preguntó porque me reconoció en la vía pública, lo saludé de muy buena manera, dijo: “*Concejal ¿qué pasa con esa ordenanza que ustedes aprobaron hace ya un mes y nosotros continuamos con la boleta de \$10, qué está pasando, qué pasó, qué tenemos que hacer, tenemos que llevar alguna presentación?*”; a lo cual me dejó sin respuesta.

Nosotros hace más de un mes hemos llegado a un acuerdo entre todos con consenso, discutiendo por supuesto, discutiendo quizás con el área de administración; pero bueno, se llegó al consenso. Hubo debate por supuesto, disenso, pero en definitiva pudimos sacar una ordenanza que hoy beneficiaría, por así decirlo, a los permisionarios.

¿Por qué el apuro de sacar esa ordenanza y llevarlo rápidamente a los \$15? Primero, por la crisis que hoy en día se está viviendo y no hace falta que la explique, pero también porque le habíamos dado un plazo para lo que es el talonario, iba a cambiar su monto y lógicamente iba a volver a lo que bien se había conversado, el 70/30 y demás.

Es decir, el apuro que tienen hoy los permisionarios -que comparto- y por supuesto es la consulta de porqué no está a \$15 habiendo aprobado esto hace casi o más de un mes. Si hay una cuestión burocrática, de firmas, busquemos la manera como Cuerpo de agilizar ese trámite y que no haya quedado en una ordenanza, en un día de aplausos, abrazos, consenso entre todos los pares y todos los trabajadores permisionarios. Es decir, que se haga realidad, porque esto también hace llamar la atención a muchísimas ordenanzas, proyectos que venimos aprobando que hoy en día no se están cumpliendo.

He leído por ahí también en otro orden de idea, cambiando la temática un poco, que hay un informe solicitando información al Ejecutivo Municipal: ¿qué se está haciendo en relación a la **ordenanza de las grúas**? Sinceramente no sé de quién es, pero aplaudo ese informe, me sumo también a la consulta; es simplemente una consulta.

Fue una ordenanza, está bien, fue de mi autoría, pero la sacó el Cuerpo: ¿qué se hizo al respecto? Lo mismo pasa con los plazers, ¿qué pasa con la **ordenanza del plazer**? Se quiso hacer en un momento un convenio con privados, ¿para qué estamos? ¿Para qué sancionamos ordenanzas si después el Ejecutivo las archiva o no le da bolilla o simplemente las deja para más adelante?

Entonces, preguntarnos también ya como Concejal, como parte de este Cuerpo: ¿lo que sale de este recinto está llegando al Ejecutivo, en qué tiempo, en qué forma? Y si está llegando ¿qué está pasando dentro del Ejecutivo?, ¿qué está pasando con los encargados en que la ordenanza se ponga en funcionamiento?

Una de las ordenanzas también más importantes que hubo el año pasado fue en relación a que los **Jueces de Faltas rindan cuenta** para nosotros los Concejales y la ciudadanía en su totalidad pueda saber las estadísticas, los números de lo que son las multas, por sobre todas las cosas para saber la cantidad de infracciones en cada temática, para en base a eso poder sancionar políticas públicas para mejorar eso, no para saber y ver en qué hay más fondos, en dónde están los ingresos. Simplemente, para saber en dónde se está fallando como ciudad, como sociedad, para poder trabajar en ese sentido y hasta ahora no está llegando nada.

Entonces insisto, lo que se hace desde este Cuerpo de lo que se hace a modo de ordenanza, proyecto, ¿llega al Ejecutivo? Si está llegando ¿qué se está haciendo?; de esa forma para poder poner en funcionamiento lo que de este Cuerpo se sanciona.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Lógicamente, para ir finalizando, todos los pedidos de informes por más chocante que suene para algunos o que crean que es “persecuta” o que crean que se está queriendo investigar; no.

Este Cuerpo tiene la potestad de poder consultar y preguntar: ¿qué se está haciendo en el Ejecutivo, qué pasó en el Ejecutivo; que hará el Ejecutivo? ¿Por qué? Porque no es que un simple concejal, un bloque o un Cuerpo lo quiera saber, lo demanda la ciudadanía, todo salteño quiere saber dónde van a parar sus fondos y de qué manera se ponen en ejecución y en funcionamiento. Nada más, señor Presidente.

T11mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha voy a manifestarme sobre diversos temas. Por un lado manifestarme sobre el lunes que viene, el próximo **17 de junio**, como es de público conocimiento es el **Día Nacional de la Libertad Latinoamericana**, en conmemoración al fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Manifestarme al respecto porque es un día muy importante para todos los salteños, para todos nuestros vecinos, por la importancia de nuestro héroe gaucho.

En otro orden de ideas y con respecto a lo que expresaba la concejal Serrano, realmente es una barbaridad lo sucedido, que no tengamos capacitación para poder identificar la **credencial de una persona discapacitada o trasplantada**.

He presentado un proyecto para que se coloquen cámaras de seguridad en los colectivos, un servicio por el cual los salteños pagamos millones diariamente, pero no hemos tenido respuesta.

Creo que a partir de ello podríamos no solo solucionar esta problemática, sino también denuncias de niñas que van a la escuela que fueron toqueteadas. Y hay denuncias en los medios públicos, la falta de respeto, la inseguridad, el robo de celulares que hay diariamente en las unidades, sucede todo el tiempo y de forma muy numerosa.

Por otra parte, me quiero referir y quiero hacer hincapié a la responsabilidad que tenemos los concejales cada vez que trabajamos en **excepciones al Código**. Cuando llegan a este Concejo expedientes de privados, muchas veces han seguido los pasos correspondientes desde la Municipalidad llegando hasta aquí a las diversas comisiones, pero muchas otras veces obra la mala fe y los intereses particulares.

Hace dos años, en la última sesión de este Concejo Deliberante no hemos llegado a tratar porque los concejales dejamos sin quórum la última sesión; había proyectos sobre Tablas que no habían sido consensuados. Pero quiero referirme a que estaba para su tratamiento, sin acuerdo previo, un pedido de excepción de Cielos del Sur II, Ruta 21, donde no se construyó ninguna de las 205 viviendas. Bien digo, me corrijo, esto era de la misma firma, un pedido de la torre Lion, en calle Deán Funes 535, muy defendida por algunos ediles de este Concejo.

Estas obras quedaron a medio camino, porque esta empresa incumplió y tuvo numerosas denuncias penales y acciones civiles, donde casi dos años de las primeras denuncias comenzaron a llegar de la justicia pedidos de quiebra para IGBA, especialmente para el señor De Simone que estaba frente a este emprendimiento.

En otro orden de ideas, señor Presidente, hacía referencia a esto, porque qué importante ¿no?, si nosotros hubiéramos aprobado esta excepción, hoy cientos de salteños estarían siendo perjudicados por inversiones en este edificio que se quería construir. Mire que responsabilidad como legisladores.

Por otra parte, señor Presidente, creo que esta es mi manifestación más importante del día de la fecha. Quiero manifestar mi respeto y admiración a la señora **Ana Fernández, madre de Cinthia Fernández**, que ha luchado durante todos estos años y se ha convertido en una gran referente contra la impunidad trascendiendo las fronteras. Ana...

T12mc.-

...Ana Fernández sufrió el asesinato de su única hija, que la encontró con una bolsa en la cabeza, asfixiada, semidesnuda en la cama de su departamento del barrio Parque La Vega en la ciudad de Salta.

Lo más curioso de este caso, señor Presidente, que esta gran mujer ha tenido que pelear en contra de la Justicia, del poder policial, del poder de la Policía y de la



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

corrupción que hay dentro de la fuerza de seguridad. Porque fue un ex policía, Federico Condori, quien asesinó a Cintia Fernández que fue condenado a 23 años de prisión.

Y me manifiesto en este día, porque fue una muy buena noticia para las mujeres, para los hombres y para todos los que estamos trabajando en la capacitación en perspectiva de género, en la capacitación en violencia de género; porque este fue un asesinato de una señorita de 23 años.

Quiero referirme a esto, porque me he emocionado mucho escuchar a Ana Fernández decir que ha enfrentado la corrupción policial, judicial, fiscal y política y que finalmente la semana pasada pudo decir: siento paz en mi corazón y en mi alma.

Somos muchas las mujeres Ana, que admiramos su lucha y le pedimos a Dios que cuide el alma de su querida hijita.

Mi última manifestación, señor Presidente, me quiero referir que en algunos medios de comunicación, durante esta semana, me preguntaron mi opinión del proyecto sobre la **creación de crematorios municipales**. Por supuesto que conozco la realidad de nuestros cementerios públicos, que están desbordados en sus fosas comunes por aquellos que no pueden pagar.

Voy a pasar los datos que estuve recopilando en los cementerios públicos municipales y que no figura en el expediente del proyecto de ordenanza presentado, porque tenemos un proyecto de ordenanza que no tiene informes, datos, es un proyecto de ordenanza *pila*; así.

Se ha sacado este proyecto al recinto solicitando su preferencia con o sin dictamen, un proyecto que sale miles de dólares.

Ceo que sería muy importante, señor Presidente, brindarle a la comunidad un servicio de crematorio municipal siempre y cuando no se beneficie una empresa o a más de una empresa privada.

Hoy, por ejemplo, el tomógrafo de la provincia de Salta es una sociedad del Estado, donde las personas que no tienen recursos pueden acudir y hacerse las tomografías y aquellas personas que cuentan con obra social también puede hacer uso de ello, lo cual genera que el gobierno de la provincia no le pague a una empresa privada y sea esa empresa privada que tenga la ganancia.

Digo esto para que quede bien claro que, estoy a favor que exista un crematorio municipal como sociedad del Estado y no para favorecer a una empresa privada. Escuché en algunos medios de comunicación decir que la compra de un horno saldría cien mil dólares.

Ahora bien, en los últimos cuatro años, según datos oficiales que pude relevar a través del director de cementerios municipales, Jorge Bohuid, ingresaron aproximadamente 2000 cuerpos a fosa común. Por lo cual una sola empresa o dos, no sé qué se pretende, por la cremación de estos cuerpos se vería beneficiada con sesenta millones de pesos de primera mano. Si se pretende cremar los cuerpos en fosa común de los últimos 4 años, esa empresa se llevaría sesenta millones de pesos.

Me acaban de pasar la cifra de cuerpos en fosa común existentes; desde el año 2005 al 2015, 3344 cuerpos, lo cual significaría cien millones trescientos veinte mil pesos para una empresa privada, que lo pagaría la Municipalidad, que pagaríamos cada uno de nosotros a esa empresa privada, lo cual por supuesto, generaría una asfixia a través de nuestros tributos.

Saco estos cálculos, señor Presidente, porque una cremación por las dos empresas que tenemos en Salta, porque hay un monopolio, dos empresas que se ponen de acuerdo para cobrar la cremación sale treinta mil pesos. Ese es el costo de la cremación en Salta. Calculemos, si es que existieran 5000 cuerpos en fosa común, esta empresa se estaría beneficiando con tres millones de dólares, es decir, ciento cincuenta millones de pesos, ¿Quién pagaría este costo? Los...

T13sq.-

...Los salteños hacemos un gran esfuerzo para pagar nuestros tributos; ¿tendríamos que soportar más carga tributaria para solventar una empresa privada?

Porque no proponer, y lo voy hacer si es oportuno, la creación de una Sociedad del Estado, donde se puede brindar un servicio a quien no pueda pagarlo y que la afronte el municipio y que la afrontemos los salteños, pero sin buscar una ganancia;



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

que pueda brindar ese servicio a aquellos salteños que puedan pagar, pero a un precio de costo y no treinta mil pesos como cobra una empresa privada.

Señor Presidente, para finalizar, el mercado de cremación esta monopolizado por dos empresas –como decía anteriormente- que se ponen de acuerdo y cobran lo que quieren.

Mi función no solamente es cuidar al intendente, con quien saben ustedes que yo trabajo y quien da el visto bueno de las ordenanzas que salen en este Concejo Deliberante; sino principalmente cuidar a cada uno de los salteños que pagamos la gratuidad a través de nuestros impuestos; porque al final lo que se ofrece como gratis, termina saliendo muy caro.

No le mintamos a la gente con el discurso social de que vamos a crear un crematorio público municipal para el que menos tiene no pague nada, digamos las cosas como son. Si creamos un Crematorio público municipal, que sea público, que lo lleve adelante el Estado Municipal a través de una sociedad del Estado y que el dinero no se lo lleven los empresarios, que le vamos a tener que pagar a través del municipio todos los gastos y se llevan una ganancia millonaria. Si alguien de bajos recursos no paga, tiene que ser a través de un proyecto que no sea lucrativo y que realmente sea social.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, David Battaglia Leiva-

Me manifiesto en este sentido, porque en muchos medios de comunicación he dado mi opinión. Y sabe que señor Presidente, en algunas Comisiones, la verdad y siendo sincera, no me puedo expresar como quisiera. Así que por eso me extendí, le pido disculpas a los compañeros Concejales, pero muy pocas veces puedo desarrollar mi postura en algunas Comisiones en algunos temas, porque no tengo el espacio y no me lo dan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO. - Gracias, señor Presidente.

Recordar que hoy es el **Día Mundial Contra el Trabajo Infantil**, creo que tenemos trabajar por una infancia sana, divertida y decirle 'NO al trabajo infantil'. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar mi tiempo de manifestaciones para hablar sobre un tema del cual venimos hablando ya hace un par de semanas en este Concejo Deliberante.

Cuando hoy llegué a este edificio me encontré con un grupo de vecinos de nuestra ciudad, de asociaciones ambientalistas, que me entregaron en mano y quiero mostrar a todos los que están presentes en este recinto, son las más de 1500 firmas que se han recopilado en la Plazoleta IV Siglos de nuestra ciudad en contra de esta obra de **ampliación del Teleférico** que se está realizando de manera indiscriminada y arbitraria, sin ningún tipo de autorización, sin ningún tipo de informe de impacto ambiental, sin tener el CAM, que es el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal.

Es una obra totalmente innecesaria, altamente costosa que le va a salir a la provincia nada más ni nada menos que \$150.000.000 en dos góndolas y una torre. A...

T14js.-

...A todo ello, señor Presidente, le tenemos que sumar varios de cientos de millones más que van a tener que pagar a la obra de infraestructura que se realizaría en el Cerro Ala Delta: las oficinas, las salas de maquinas, los baños, los locales comerciales que allí quieren hacer, la confitería.

Aquí los vecinos en una gran muestra de compromiso, las Asociaciones Ambientalistas, se tomaron el trabajo de ir al centro de la ciudad y recolectar firmas para que se pare la obra; para que se deje de desmontar el cerro San Bernardo y el cerro Ala Delta.

Nosotros le estamos pidiendo al Gobierno de la Provincia de Salta, a los administradores del teleférico, que paren con esta locura, señor Presidente; una obra que no es necesaria. El teleférico está hace 30 años en ese lugar, no necesitamos una ampliación para tener mayor cantidad de turistas en nuestra ciudad.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

A mí me hace mucho ruido que haya tanta celeridad, tanto apuro por llevar adelante una obra que no tiene las autorizaciones, que se las quiere hacer de prepo. Se han querido llevar por delante ordenanzas donde dicen que el cerro San Bernardo y el Cerro Ala Delta son reservas naturales.

Que se han llevado por delante la Ley Nacional de Bosques, donde dice claramente que hay que proteger la tala indiscriminada de árboles en los bosques. Y donde dice que esa zona, es zona amarilla y que no se puede tocar.

Por otro lado, señor Presidente, a este Gobierno Provincial le quedan nada más que siete meses, cual es el apuro de tener que, quizás, modificar el presupuesto 2019 para seguir consiguiendo fondos; lo ha dicho públicamente el Jefe de Gabinete, que van a tener que conseguir los fondos para hacer las obras en el Cerro Ala Delta.

Hay muchísimas necesidades en nuestra provincia a lo largo y a lo ancho de Salta. Hay escuelas que tienen techos que se están cayendo, como la Escuela Normal que fue fundada en el año 1883 que funciona en el turno mañana, tarde y noche. Realmente necesita de las obras de infraestructura, obras de redes de cloacas y agua.

Que tengan en cuenta, señor Presidente, las firmas que levantaron los vecinos, son más 1.500 salteños que no quieren las obras en el cerro Ala Delta.

Por otro lado, en la página de internet "Change Org" se han juntado 26 mil firmas electrónicas para que se pare esta obra.

En otro orden de ideas, quiero decirle que como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos hemos realizado una inspección ocular junto con los otros miembros, lo hicimos con la concejala y permítame nombrarla, Torfe, Córdoba; estuvo presente usted también señor Presidente y hemos podido verificar que en la calle Arenales, esquina Sarmiento se ha colocado un **cartel lumínico de publicidad** dentro de lo que es un organismo del Estado, dentro del Hospital Publico Materno Infantil.

Claramente hay una Ordenanza vigente, la N°13.777, que prohíbe que se coloquen este tipo de carteles en espacios verdes, en organismos públicos del Estado y esto claramente está incumpliendo la ordenanza. Tampoco podemos permitir que se ponga una pantalla lumínica de publicidad privada en frente de una rotonda de tráfico vehicular.

Recién lo escuchaba, permítame nombrarlo, al concejal Córdoba, donde decía que tenemos que trabajar más en políticas de prevención de accidentes de tránsito. Mire si no va a saber el concejal Córdoba de ello, si es uno de los referentes de estas organizaciones. Él también nos acompañó y pudo ver claramente que esa pantalla lumínica de publicidad privada dentro del Hospital Publico Materno Infantil, no podría estar funcionando allí, porque genera claramente una distracción en el tráfico vehicular. Ya se han provocado accidentes por algunos conductores, que al verse tentado de mirar la pantalla protagonizan accidentes de tránsito.

Me parece, señor Presidente, que con estas pruebas tenemos que llevar adelante este proyecto de resolución, pedir la desmantelación de esa pantalla lumínica y que sea trasladada a otro lugar. Nosotros...

T15mn.-

...Nosotros no queremos prohibir las pantallas de publicidad lumínica ni tampoco las propagandas de cartelería. Lo que estamos pidiendo es que se cumpla con las ordenanzas como la cumplen todos y cada uno de los vecinos de la ciudad de Salta que pagan sus impuestos.

Los empresarios y las empresas de publicidad deben saber señor Presidente, que van a tener que cumplir la Ordenanza vigente como cumple cualquier hijo de vecino en esta ciudad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Gracias, señor Presidente.

Es para felicitar a la concejala Romina Arroyo. Para hacer referencia a lo que manifestó el concejal Del Frari, si me permite que lo nombre, en relación a que también hay proyectos municipales que están queriendo avanzar sobre el **parque Los Lapachos** y sería lindo también tratar de evitar ese proyecto.

En el sentido que manifestaba la concejala Arroyo, me llamó la atención un proyecto que entró a la comisión de Tránsito y Transporte que se refiere a declarar



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

servicios públicos la **señalética de la ciudad de Salta** ¿Qué estoy planteando?: cuando se declara el servicio público un tema municipal, dejamos abierta la puerta para que se privatice.

Creo que este tipo de proyecto que está ingresando al Concejo, tendríamos que analizarlo en las distintas comisiones como corresponde. Porque si se sigue avanzando en este sentido, creo que vamos a tener una Salta de servicios públicos de sociedad anónima.

Creo que este Concejo va a dejar de trabajar en determinar ese tipo de cuestiones que tienen que ver mucho con la vida de los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería comenzar en homenajes y manifestaciones, haciendo eco de las fechas patrias que se vienen.

El 17 de junio recordamos el pase a la inmortalidad de **Martín Miguel de Güemes** y el 20 de junio de **Manuel Belgrano**. Por ende, es el día de la bandera nacional en honor a su creador.

Con respecto a estas fechas, simplemente manifestar que creo que son importantes, no quiero hacer eco y como siempre lo hago, no desde un lugar de efemérides, sino simplemente llamar a la reflexión sobre qué significan estas fechas para nosotros. Sobre todo en un año especial, en el cual vamos a ir todos los argentinos y los salteños a las urnas haciendo uso de nuestro sistema político como es la democracia, vamos a poder elegir a nuestros representantes.

En este sentido, simplemente hablar que ojalá nuestro próximo presidente, porque en su mayoría son hombres los precandidatos, puedan llevar realmente estas banderas por la cual lucharon Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano.

Ojalá que nuestra patria resurja de sus cenizas, de esta triste realidad que vivimos como salteños y argentinos, en la cual vemos que la gran mayoría de la ciudadanía está bajo el índice de la pobreza.

Simplemente eso, espero que Dios y la patria se lo demanden, así como hacemos los juramentos nosotros también los concejales, que puedan ser nuestros próximos gobernantes aquellos que lleven realmente las voces de los argentinos y de los salteños en cuanto a la necesidad de salir de la crisis económica en la que estamos. Con...

T16mm.-

...Con respecto a lo provincial, desde nuestro espacio político hemos conformado en el día de hoy un frente electoral que cada vez va creciendo más, en el cual sostenemos eso también, poder realmente llevar un proyecto federal que no tiene que ver tan solo con el país y la voz de aquellos salteños que van a ser electos legisladores nacionales en representación de Salta, sino también que necesitamos que las demandas de todos los salteños, incluyendo a aquellos que viven en el interior de la provincia, puedan ser escuchados.

Que necesitamos que áreas en las cuales el Estado tiene muchísima injerencia como es la salud y la educación, vuelvan a tener presupuesto, personal; que podamos hacer con esos presupuestos efectivos, los derechos de salud y educación.

Con respecto al ámbito municipal, simplemente quería hacer eco de dos situaciones que me tocó vivir esta semana como Concejal.

Primero, hacer alusión a lo que expresa en redes sociales Gustavo Gonza, la mayoría lo conocemos porque es uno de los referentes de la **accesibilidad en Salta**, cuando en su facebook de manera personal sube muchas veces la situación de las calles, las veredas y las rampas en la ciudad de Salta.

Creo que hoy en día nuestra ciudad es casi intransitable y sobre todo para los sectores más vulnerables. Digo que es intransitable por el estado en el que se encuentran las calles llena de baches, pozos. También la situación de las veredas en las cuales tenemos baldosas fuera de lugar, en muchos casos las veredas no llegan incluso a abarcar la dimensión de una silla de ruedas. Creo que estos son temas importantes, los cuales muchas veces no lo tenemos en cuenta porque estamos



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

acostumbrados a vivir mal, incómodos, con problemas de tránsito y problemas a la hora de circular por las calles de nuestra ciudad.

En este sentido, simplemente solicitar al Ejecutivo, a la Secretaría de Obras Públicas que refuerce los esfuerzos que se están haciendo para mejorar las calles. Que la cuestión de la obra pública no tiene que ver tan solo con la inversión, sino con un compromiso con la ciudadanía y creo que es una de las principales demandas que se tienen hoy en día en nuestra ciudad.

Como digo, es necesario pensar que el día de mañana lo que queremos es una ciudad donde podamos transitar todos sin exclusiones.

Con respecto a la otra situación que me planteo como concejal y me tocó hablar con ciertos **dueños de locales en la Balcarce**, quienes me manifestaron cómo están viviendo el tema de la crisis, por un lado. Pero por otro lado, las políticas de esta gestión municipal que la hemos tratado también en este Concejo Deliberante.

Me hago eco de todo el sector empresarial, comercial de la ciudad de Salta, cuando expreso que desde este Concejo nos hemos vuelto bastantes restrictivos, eso está bien; es un avance. Pero cuando una norma no puede llevarse a cabo por equis motivos, resulta en contra de todos los sectores, incluso afecta a nuestra economía.

Lo digo por varias normas, aquí hemos discutido el tema de soterrado, muchas veces el tema del agua también en los bares y locales. Creo que uno como Concejal intenta mejorar el servicio de aquellos sectores privados que lo brindan, pero el problema de todo esto es cuando los comerciantes o los empresarios no pueden cumplir con las normas, con todas las que tienen que cumplir y de pronto se vuelve una situación en la cual se pasa todo a las irregularidades, a la corrupción, a la clandestinidad. Como...

T17sq.-

...Como dirigentes políticos y como funcionarios públicos debemos hacernos cargo, también, de estas cuestiones que nos competen.

Muchas veces en este Concejo Deliberante se plantean temas para mejorar, el problema es que muchas veces estamos empeorando las situaciones. Y en esto sí hacer cargo al Intendente y a su gestión a lo que fue la destrucción del espacio **Paseo Balcarce**, en lo cual para mí, porque habiendo sido Concejal se trató el tema, jamás se resolvió la cuestión de lo que se planteaba en su momento, la violencia en las calles de la Balcarce, sino más bien lo que se hizo es terminar con una calle fantasma en la ciudad.

Una calle, en la cual los salteños éramos bien identificados no tan solo por los propios sino también por los turistas y esto ha sido consecuencia de una política municipal que ha comenzado a restringir y a poner trabas al Paseo Balcarce, en lo cual, luego, ha fomentado al **Paseo Güemes**. Creo que hacemos muy mal como gestión si creemos que, por fomentar un espacio, debemos destruir otro.

No tan solo estas políticas sucedieron hacia estos sectores comerciantes y empresarios, sino también es el accionar que viene siempre haciendo esta dirigencia que hoy se encuentra a cargo de la Municipalidad. Nada más Presidente, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Ya me he manifestado, pero me sorprendió lo expresado por el Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte al proyecto que hace mención de la **señalética** que es de mi autoría y todavía no he tenido tiempo de defenderlo en la Comisión. O sea, creo que no correspondía haberlo hecho dado que, si bien es declarar un servicio público, es ver la posibilidad de generar un padrínazgo.

Siempre les reitero, tiene que ver con salvar vidas humanas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a un tema delicado que es, preservar lo que son los espacios verdes, las reservas naturales dentro del municipio y de la provincia.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

No es la primera sesión en la cual se habla de la situación de la **obra que pretende hacer el Teleférico**, como ampliación a través de lo que se denomina obra Ala Delta.

Quiero, en ese sentido, plantear claramente y para que no queden dudas, al menos en lo que hace a mi opinión personal en cuanto a este tema y entiendo que es acompañada por muchos de mis pares.

Considerar en primer lugar, si nosotros tenemos lo que se llama la zonificación dentro de la ciudad, es decir, dado a través del PIDUA, Programa Integral de Desarrollo Urbano, que determina cuales son las distintas zonas de la ciudad aptas para distintos tipos de actividades con indicadores característicos de acuerdo a su conformación, ubicación y demás. Surge de ello después una ordenanza que es el Código de Planeamiento.

Dada la zonificación que surge del Programa Integral de Desarrollo, reitero, plasmado luego en una ordenanza aprobada por este Cuerpo, este Código -norma que debe regirnos en lo que es el crecimiento y la planificación urbana-, sale claramente que es un área especial, una reserva natural lo que hace al Cerro San Bernardo y al Cerro Ala Delta. Nadie...

T18js.-

...Nadie discute que ambos cerros son rocosos, que tienen vibraciones, que lo prioritario cuando se zonificó, entiendo, fue la preservación de la flora y la fauna.

Entonces, cuando viene una empresa y empieza a invadir esto que es tan importante para una ciudad, para la ecología y empieza a realizar obras como de caminería; inmediatamente se activaron los organismos municipales y se detuvo esta obra en el Cerro Ala Delta.

Podríamos calificar ese accionar como indebido, como un acto ilegítimo -si se quiere- de esta sociedad del Estado, del Teleférico, que claramente debe saber como tal -como sociedad del Estado- que debe cumplir, que debe respetar lo que son las normas, los códigos, la ecología.

Por dichos radiales se sabe que esta intervención era, pensándolo de manera benévola, una simple intervención para tratar de abrir un camino para poder ver el lugar donde luego se extendería esta trocha de ampliación del Teleférico.

A mí, honestamente, en su momento me preocupó porque, ¿por qué no pensar y ya salir de la ingenuidad, que quizás esta apertura que se estaba haciendo no terminaría el día de mañana siendo verdaderamente un camino, una verdadera caminería para la cual debería también intervenir en todo caso lo que es el Área Vial de la provincia, si empezamos en una caminería en ese sentido?

Luego se paralizó la obra, y veo que hay Concejales que insisten en este tratamiento, en estas expresiones en contra de la obra. También y fundamentalmente sectores que protegen como justa causa y con una intención loable de preservar la naturaleza y la ecología, levantan firmas, se movilizan, y -paréntesis- felicitarlos por su actuación y trabajo, en busca de que esta inversión o intervención en el cerro Ala Delta no se haga.

Digo yo, en el caso de hacerse, lo mínimo que se requiere es el cumplimiento de las normas. Lo mínimo que se requiere es un expediente iniciado. Lo menos que se requiere, es la intervención de todos aquellos organismos competentes para analizar la viabilidad o no de esta obra. La capacidad también económica de aquella empresa que quiere intervenir; porque no vaya a ser que -pensando positivamente- se terminen, se analicen los distintos proyectos y efectivamente se le dé el okey y luego la obra no se concluya o se haga a media.

Entonces, para hacer una pequeña reseña de lo que una obra de esta magnitud significa para el municipio capital, en atención a las normativas que han desatendido, reitero, la sociedad del Estado Teleférico cuando intervino meses atrás haciendo esta caminería, es distinguir por un lado lo que es el uso o la actividad que se le quiere dar y por otro lado la obra civil, y ambas cuestiones tienen que ir por caminos separados.

Entonces, si se quiere hacer esta obra, esta construcción, pues bien, en el Ejecutivo se iniciará un expediente en el cual se deberá plantear cual es el uso, cuál es la actividad que se le quiere dar o que se quiere hacer como extensiva del Teleférico; y eso tiene que tener mínimamente lo que se llama, días. Es decir, una declaración que



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

debe darla el Área de Medio Ambiente para lo que tiene que ver con el uso específico que se quiere.

Distinto es a lo que se habla y se lo utiliza muchas veces, que es el impacto ambiental. El CAAM, el Certificado de Aptitud Ambiental se da prácticamente al final, cuando ya se analizaron todas las etapas previas. Es decir, primero se verá la reserva natural, se entenderá que es un proyecto especial porque no tiene índices urbanísticos; y aquí, señor Presidente, la intervención necesarísima, indispensable y obligatoria del Concejo Deliberante.

Entonces, creo que lejos de estar hablando de la obra Ala Delta, si ya hay una paralización de la obra, lo que tiene que hacer este Concejo Deliberante en todo caso es exigir al Ejecutivo ¿qué acciones se han iniciado por parte de la empresa que está interesada de construir el Ala Delta? Porque...

T19mn.-

...Porque estamos hablando mucho del impacto ambiental, de la flora y la fauna si se conserva o no; pero tengo entendido que no hay expediente iniciado. Entonces, con más razón tenemos que decir, que de manera amplia es un hecho ilícito aquella intervención que se hizo días atrás.

Decir para que quede claridad, que al tratarse de una reserva natural, de un proyecto especial que no tiene índice urbanístico debe necesariamente pasar, primeramente iniciarse en el Ejecutivo, pasar por el COMDUA, que es la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental integrada por veinticinco instituciones que darán su opinión al respecto. Si bien esa no es vinculante, es necesario porque así lo contempla nuestro Código. Luego pasará por el Concejo Deliberante que dará el okey o no en relación a lo que es el uso y la actividad, y luego volverá al Ejecutivo. Y con posterioridad, si esto es positivo, recién vendrá al Concejo nuevamente, con previa visación también del COMDUA para que se analice la obra civil.

Entonces, esto no es una cuestión de cinco minutos o un trámite rápido y con tiempos perentorios que pueda salir de un día para otro. Quiero decir, que en ese cerro hoy en día no puede hacerse absolutamente ningún tipo de obra y ningún tipo de intervención.

Señor Presidente, antes de cualquier tipo de actuación por parte de la sociedad del Estado Teleférico, mínimamente tiene que pasar –reitero- ese expediente por la comisión de Desarrollo Urbano, por este Concejo Deliberante y luego hará todo su itinerario por Ambiente de la Municipalidad, por Obras Privadas, Obras Particulares y por Obras Públicas de la Municipalidad.

Es decir, estén tranquilos los vecinos, que antes de cualquier tipo de obra, y con esto finalizo Presidente, este Concejo Deliberante tiene que expedirse. Es una reserva natural, este Concejo trabaja y se ha preocupado por los espacios naturales, no hemos dejado avanzar alguna que otras obras que en algún momento se han presentado en relación a reservas, específicamente. Es un proyecto especial, requiere nuestra presencia para darle los indicadores.

Y quiero decir, que esta actividad de ocio, recreación es como secundaria a la principal que tiene la reserva de lo que es el cerro Ala Delta, que es la preservación de la flora y la fauna y en ese sentido entiendo, señor Presidente, debemos trabajar. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

El 17 de junio es una fecha muy significativa para todos los salteños, porque se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento de nuestro héroe gaucho, el General **Martín Miguel de Güemes** y esto es importante destacarlo.

En otro orden de cosas, quiero manifestar mi **repudio al accionar del chofer del 5E** de la historia que nos contó la concejal Serrano, al cual me adhiero al pedido de disculpas del señor Claudio Juri. Nada más, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

11ª Sesión Ordinaria, 12ª Reunión, del día 22 de mayo de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-**APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°16/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 16/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1502/19.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 27.454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 15-1520/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Jacqueline Cono Roncal y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a designar Espacio de la Locución Salteña a un lugar ubicado sobre canal Esteco, en conmemoración al Día Nacional del Locutor. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1476/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de carteles que indiquen el uso exclusivo para niños menores de 8 años, en las plazas ubicadas en el parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1498/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de difusión y concientización sobre los peligros de la inhalación de monóxido de carbono. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-1503/19.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a solicitar a los Senadores Nacionales el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), en reconocimiento a emprendedores de triple impacto (social, ambiental y económico). (A comisión de Legislación General).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1512/19.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ampliación del recorrido de la empresa Agrotécnica Fuegoquina en barrio El Bosque. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1519/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la poetisa María Silvia Zambrano Videla, por su aporte a la cultura salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1475/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Legislatura de la Provincia, la adhesión a la Ley Nacional N° 27.372 sobre Protección, Derechos y Garantías a Víctimas de Delitos. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1522/19.-Las concejalas Jacqueline Cobo Roncal y Mariana Reyes, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la presentación del libro denominado Historia de un compromiso, cuyo autor es el sacerdote Domingo Bresci. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1636/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 104/19, referente a tapizado y colocación de cinturones de seguridad en los asientos de uso prioritario del transporte público. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-1776/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°105/19, referente a cursos de capacitación sobre turismo e idioma a conductores del transporte público impropio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0971/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 138/19 referente a empresa concesionaria de la gestión, administración y recaudación del sistema electrónico de pago y recarga del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-1450/19.-La señora Mirta Azucena Ovando, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1458/19.-La señora Cleotilde Arias, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1459/19.-La Comunidad Indígena Lules de Finca Las Costas, presenta ante proyecto de ordenanza, mediante el cual solicita reconocimiento de los convenios de aplicación del Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades y declarar al Municipio de Salta como Municipio Intercultural. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1463/19.-El señor Javier Gustavo Rojas, presenta ante proyecto de ordenanza mediante el cual solicita reconocimiento y regularización de los derechos de artistas de variedades y entretenimiento. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1497/19.-El señor José Gustavo Solorzano, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1499/19.-El señor Raúl Adrián Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1505/19.-El Jefe del Departamento Digesto, presenta Ante proyecto de ordenanza, referente a abrogación de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1518/19.-El Director General de Organización Comunitaria de Coordinación de Intendencia, propone la creación de la semana por la paz y la no violencia y la designación de una plaza con el mismo nombre. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1465/19.-El señor Víctor Romero, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1495/19.-La señora Alcira del Milagro Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1501/19.-El señor Ricardo Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Herrera.-

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Expte: N°1544/19. Es para declarar de interés municipal la muestra de teatro breve, que se realizará del 21 al 30 de junio del 2019. Gracias.

T20mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se gire el Expediente N°1761, que es la modificación del artículo 3° de la Ordenanza 8291, a la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para incluir el Expediente N°1525.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte.C° N° 135-1532/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a declarar de interés municipal las actividades de festejos por el centenario de la Escuela N° 4434 María Elvira Reyes de Campos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1534/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe y Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de interés municipal las actividades que se realizaron el día 9 de junio del presente año, con motivo de la XXV edición del Concurso de la Empanada denominado Roberto Romero. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1535/19.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Matías Antonio Cánepa, referente a modificar los artículos 9 ° y 10° de la Ordenanza N° 5578, sobre competencia y mayor especialidad de temáticas por infracciones, en los Juzgados del Tribunal Administrativo de Faltas. (A comisión de Legislación General).

4.4.-En el Expte.C°N° 135-1539/19.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Matías Antonio Cánepa, referente a suprimir el inciso a) del artículo 40 de la Ordenanza N° 14.136 sobre la prescripción por muerte del imputado en el Código de Procedimientos en materia de Faltas Municipales. (A comisión de Legislación General).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-1540/19.-Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Mónica Liliana Torfe y Ricardo Alejandro Passarell, referente a incorporar a la Cooperadora Asistencia de la ciudad de Salta, a la Ordenanza N° 15.471, Programa Kioscos Escolares Saludables. (A comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1523/19.-La Cámara Hotelera, Gastronómica y Afines de Salta, solicita participar en reuniones del tratamiento del proyecto de ordenanza para regular la actividad de empresas de mensajería y entrega de compras. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

5.2.-En el Expte. CºNº 135-1527/19.-La señora María Elena Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. CºNº 135-1528/19.-La señora María Elena Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. CºNº 135-1530/19.-La señora Sofía Cecilia Checa, solicita declarar de interés municipal el Ciclo de Seminarios de Formación en Danzas Africanas, a realizarse los días 29 y 30 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.5.-En el Expte. CºNº 135-1536/19.-La señora Estela Carmen Cuevas, solicita declarar de interés municipal el festival folclórico en honor a Macacha Güemes, a realizarse durante el mes de junio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.6.-En el Expte. CºNº 135-1537/19.-El socio gerente de la empresa denominada Bus Turístico Salta, solicita ampliación en el circuito turístico denominado Ruta Verde. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.7.-En el Expte. CºNº 135-1538/19.-La señora Nélide Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del Expediente N°1520/19, referente a crear el espacio de la alocución; con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Preferencia del Expediente N°709, para la próxima sesión; con dictamen, referente a modificar el artículo 10º de la Escuela de Conductores.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- El Expediente N°2185, tiene que ver con modificar el artículo 91º, anexo II: elevar las multas para aquellas personas que usan el celular cuando conducen los vehículos automotores. Con dictamen, para la sesión venidera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del proyecto de emergencia alimentaria, Expediente N°135-002690, para el día 26 de junio; con dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Solicitar preferencia para la próxima sesión, del Expediente N°135-0906/18 relacionado a la cartelería en la vía pública. Con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Ya que el concejal Alurralde solicitó preferencia para un proyecto de su autoría sobre cartelería, solicito también el proyecto de mi autoría sobre cartelería, se incorpore también como preferencia. Lo digo así, se conoce ya la temática, pero no tengo el número en este momento, en un ratito lo hago llegar a Secretaría. Con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°2807, tiene que ver con regulación, circulación y estacionamiento de los colectivos de semi piso y doble piso en el radio céntrico; para el día 19, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

T21sq.-

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracia, señor Presidente.

Para incorporar dentro del paquete una Solicitud de Informe, tiene que ver con lo que me referí en manifestaciones con información sobre cementerios; respecto de la cantidad de cuerpos existentes en fosas comunes desde el 2012 a la fecha, cantidad de cuerpos destinados a fosa común durante el año 2018, cantidad de cuerpos que están en condiciones ser destinados a fosa común hasta el mes en curso del corriente año. Gracias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1434/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de la ordenanza 15.512 servicio de Grúas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre las acciones efectuadas hasta la fecha para la implementación de la Ordenanza N° 15.512, referente al sistema de grúas municipal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C°N° 135-1472/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las arterias cuya infraestructura se encuentran aptas para la circulación de unidades de semipiso y dos pisos en el servicio de transportes de pasajeros.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la circulación de unidades de semipiso y dos pisos del servicio de transporte de pasajeros públicos y privados, lo siguiente:

- Arterias que se encuentran aptas, según las condiciones de infraestructura, para el ingreso y circulación de dichas unidades, en el área delimitada por calles: San Luis, Alsina, Bicentenario de la Batalla de Salta - Hipólito Yrigoyen y Adolfo Güemes - Islas Malvinas, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.190;
- Detalle de arterias pasibles de sufrir importantes daños estructurales en el área mencionada.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. CºNº 135-1525/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los plazos de ejecución de obra de desagües pluvial en los Barrios 1º de mayo, Unión y 17 de octubre.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Plazos para la realización de las obras de apertura, nivelación, compactación y cordón cuneta de las arterias de los barrios 1º de Mayo, Unión, 17 de octubre que convergen en la vía;
- Programación de obras de nivelación y desagües pluviales para el escurrimiento de agua con desnivel hacia el río de todas las arterias transversales al mismo;
- Resultado del estudio técnico y de las gestiones con Nación sobre la obra de entubamiento de los desagües pluviales de las arterias de los barrios mencionados que convergen con las vías del Ferrocarril Belgrano, para permitir la libre circulación de las aguas superficiales hacia el canal colector ubicado entre las serranías de zona NE y las vías, que desaguan en río Mojotoro;
- Avance de la intimación legal a las empresas areneras que han construido paredones al final de las calles Los Fronterizos, Cristian Quiroz, Sangüeso y paralelas, hasta avenida Libertad; obstruyendo el desagüe natural hacia el río de las aguas de lluvia, violando la legislación vigente.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. CºNº 135-1545/19.-Proyecto de solicitud de informe. Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los cementerios San Antonio de Padua y de la Santa Cruz.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME**

-No se lee-

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a los cementerios San Antonio de Padua y de La Santa Cruz, lo siguiente:

- Cantidad de cuerpos existentes en fosa común en los cementerios municipales desde el 2012 hasta el día de la fecha;
- Cantidad de cuerpos destinados a fosa común durante el año 2018;
- Cantidad de cuerpos que están en condiciones de ser destinados a fosa común hasta el mes en curso del corriente año.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Se ponen a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

.-.-.-.

**EXPTE N°135-602/19.-
PROTECCION INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS
EN SITUACION DE CALLE
(Punto N°1-Preferencias-)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.-CREAR el programa de protección integral de los derechos de personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle, el que funcionará en la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 2º.- A los fines de la presente ordenanza se consideran:



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

- a) Personas en situación de calle a todas las personas o grupo familiar, sin distinción de edad, género, orientación sexual, origen, religión o situación migratoria que habiten en la calle o espacios públicos de la ciudad de Salta en forma transitoria o permanente;
- b) Personas en riesgo de situación de calle a las personas o grupo familiar, sin distinción de edad, género, orientación sexual, origen, religión o situación migratoria, que padezcan al menos una de las siguientes situaciones:
 1. Que se encuentren en instituciones de las cuales egresarán en un tiempo determinado y estén en situación de vulnerabilidad habitacional;
 2. Que se encuentren debidamente notificados por resolución administrativa o sentencia judicial firme que genere una situación habitacional de vulnerabilidad;
 3. Que habiten en estructuras temporales, sin acceso a servicios o en condiciones de hacinamiento.

ARTICULO 3º.- EL Programa de protección integral de los derechos de personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle deberá:

- a) Promover acciones tendientes a erradicar los prejuicios, la discriminación y la violencia hacia las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle;
- b) Remover obstáculos que impidan a las personas en situación de calle o en riesgo, el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo personal y comunitario;
- c) Formular e implementar políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, esparcimiento y cultura, elaboradas y coordinadas intersectorial y transversalmente entre los distintos organismos del estado;
- d) Propender a la realización de acuerdos interjurisdiccionales para el diseño y ejecución de acciones conjuntas;
- e) Capacitar interdisciplinariamente a los trabajadores que llevarán a cabo la política pública sobre las personas en situación de calle o en riesgo;
- f) Facilitar el acceso prioritario a los programas o tratamientos de prevención y desintoxicación, como así también a los programas de salud mental y de discapacidades;
- g) Participar plural, activa y democráticamente en las organizaciones de la sociedad civil, integradas o no por personas en situación de calle o en riesgo y organizaciones no gubernamentales, en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación continua de la política pública;
- h) Promover la firma de convenios con empresas y organismos públicos y privados, a fin de garantizar el cumplimiento de la presente ordenanza;
- i) Realizar un relevamiento anual de las personas en situación de calle o en riesgo, con información desagregada que posibilite el diagnóstico y fijar acciones puntuales de cada caso particular;
- j) Promover la elaboración del diagnóstico con participación de expertos en la materia, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil integradas o no por personas en situación de calle o en riesgo;
- k) Dar publicidad y difusión a toda información útil y oportuna relativa a los derechos, programas de gobierno y garantías existentes para las personas en situación de calle o en riesgo;
- l) Orientar y facilitar a las personas en situación de calle o en riesgo, sobre sus derechos al acceso a los servicios socio-asistenciales, los que deberán prestarse durante todo el año, en forma directa por la Municipalidad o por entidades privadas con las que haya firmado convenio;
- m) Elaborar en el primer trimestre de cada año, las acciones anuales que se implementarán y las metas que se pretenden conseguir.

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal debe garantizar la existencia y el mantenimiento de espacios físicos adecuados para brindar alojamientos temporarios a las personas en situación de calle y administrar los medios necesarios para informar sobre la ubicación de los mismos.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, reglamentará la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días de su promulgación.

ARTICULO 6º.-HABILITAR las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo que busca: empezar a hacer un programa, una articulación con las herramientas que cuenta, llámese Municipalidad, llámese Provincia o Policía. Lo que busca más que nada es un trabajo en conjunto, de hacer uso de los recursos de la mejor manera, pensando siempre en aquel que menos tiene.

Antes de continuar con mi alocución me gustaría, por supuesto, agradecer a la Comisión de Derechos Humanos que me ha invitado y me ha hecho partícipe para el tratamiento de este proyecto, a su Presidente –permítame nombrarla- la concejal Jacqueline Cobo.

Que no solo se mostró con compromiso toda la Comisión, todos los participantes de la misma; hicieron invitaciones a personas allegadas, obviamente, a lo que es protección, prevención; y por supuesto, siempre voy a agradecer a todas aquellas personas que le quieran poner su granito de arena.

En este caso es un proyecto que busca ser solidario, como bien utiliza esta palabra nuestro Intendente, “evitar las mezquindades”. Como bien lo decía, ‘trabajar por el que menos tiene’ básicamente es tratar de buscar una igualdad de oportunidades.

¿Por qué lo digo así? Porque quizás soy un poco optimista, aplaudo y celebro las acciones que se toman hoy en época invernal para poder brindar una solución a aquellos que hoy sufren este flagelo de vivir en la calle, de no tener donde pasar la noche, no tener donde cobijarse con el frío del crudo otoño-invierno de nuestra ciudad. O simplemente, no tienen para poder pagar un plato de comida caliente, una ducha caliente como también se dice. Aplaudd...

T22js.-

...Aplaudd y celebro este programa que lleva a cargo hace muchísimos años la Policía de Salta, lo que busca este proyecto es, simplemente, sumar a la temática.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Utilizar los recursos que hoy se tiene para hacer un trabajo en conjunto sin importar si es Provincia, si es Municipio, si es Cooperadora, si es el Concejo, si es la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad; no importa quién está detrás de esto. Llamar a Fundaciones, invitar a privados, a empresas o a personas allegadas que quieran obviamente poner su granito de arena, pensando -como bien lo decía- en los que menos tienen.

Reitero, quizás soy un poco optimista en pensar que yo no busco simplemente que se le brinde un plato de comida o una cama para pasar la noche en invierno a aquellas personas que hoy están en la calle; no. Yo busco con este programa dar un punta pie inicial, por así decirlo, a que se generen políticas públicas serias. Reitero, sin importar quien lo hace, quien se suma o quien está, para a esas personas poder rescatarlas.

Hacer convenios, que si esas personas están por un motivo de salud, por un motivo -a modo de ejemplo- de problemas con el alcohol, drogas, por alguna adicción fue apartado de su casa, de su familia; por una cuestión judicial, por una cuestión de que se le venció un contrato y no tiene para poder pagarlo, más en estos tiempos de crisis ¿Por qué no comenzar a buscar esas situaciones?

Siempre insisto que cada persona es un mundo. Cada persona tiene su mundo, su problema, tiene sus motivos de porqué se puede encontrar en una situación de calle.

Entonces, empezar a buscar las herramientas. Empezar a generar estos programas de convenios, de ayuda mutua; de que si le está faltando a alguna persona poder terminar la escuela, por ejemplo, lo pueda hacer. Si necesita o requiere de un tratamiento de salud o psiquiátrico, lo pueda hacer. Buscar que esa persona pueda tener su documento, por ejemplo.

Por lo que me ha brindado, y agradezco la información de la Fundación Revelares, en los censos de los últimos años bien lo dice, hay muchas personas con distintas problemáticas; obviamente en un número por así decirlo, se lo rondea o agrupa en distintas temáticas y problemáticas.

Lo que busco y lo que sueño con este proyecto y este programa, como lo decía en su momento, es un punta pie inicial para el rescate de esa persona.

A modo de ejemplo, tenemos hoy la Escuela de Arte y Oficios; porque no a esa persona si le falta experiencia, capacitación, brindarle las herramientas para que salga a luchar la vida, para rescatar de verdad a esa persona. No solamente darle una cobija, comida o darle donde pasar la noche de invierno; prepararlo para vida, si le está faltando educación, porque no brindársela.

Si le está faltando un tratamiento de salud, porqué no ver la manera de que lo pueda hacer. Si le está faltando capacitación para poder salir a pedir un trabajo digno, salir -como bien lo decía- a luchar la vida ¿Por qué no? Crear un programa, crear una política pública seria entre todos, que busque simplemente de manera solidaria ayudar al que menos tiene.

Poder de verdad sacarlo de la situación de calle, no brindarle, y ojo no quiero que se mal interprete lo que voy a decir, el pan de hoy, hambre de mañana. Porque sí entiendo y soy consciente que hoy lo necesita, pero ¿por qué no generar algo mas allá de eso? Buscar las herramientas, buscar programas, buscar ayuda en conjunto, trabajo en conjunto; dejando de lado las mezquindades, buscando los recursos que hoy tenemos.

Simplemente buscar un programa que diga: ¿con qué cuenta la Municipalidad? ¿Con qué cuenta la Policía con su programa? ¿Con qué cuenta hoy la Provincia? Articularlos, buscar la manera de que esas personas hoy día no solo tengan un techo para pasar la noche y un plato de comida caliente, sino mas bien el día de mañana, después del desayuno no salgan de vuelta a estar en la calle; sino mas bien tengan un objetivo de vida, detrás de todo esto son personas, son humanos.

Hace muy poco, incluso en el día de hoy en una radio, escuché una propaganda que me parece muy interesante y es parecida a la temática; que es en relación a la creación de un Hospital de Mascotas. Me parece espectacular, es algo que se innova, me parece bárbaro que alguien tome esta problemática y esta temática y la haga realidad. Bueno...



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Bueno, aquí lo que estoy buscando es la creación de un programa, no estoy pretendiendo la construcción de un hotel, de un hospital o desembolsar millones en un presupuesto para poder hacerlo; no. Es simplemente el trabajo en conjunto, es utilizar los recursos que hoy se tiene trabajando codo a codo sea quien sea el que quiera ayudar y aportar, como siempre digo, un granito de arena para que esas personas que hoy sufren este flagelo puedan tener un futuro, puedan tener oportunidades.

Por eso obviamente que no sólo le pido a mis pares que me apoyen. Porque en definitiva el proyecto y la idea es en conjunto, que salga de este recinto algo lindo, algo que piensen en los que menos tienen, algo que busque la creación de algo que quizás hoy no da a basto, algo que quizás hoy es muy bueno pero no lo es todo. Algo que quizás con un poquito de iniciativa, un poquito de incentivo, un poquito de difusión, un poquito como siempre digo, de ponerse las pilas y pensar en aquellos que menos tienen.

¿Por qué no empezar a hacer algo para que las oportunidades sean reales? Para que la solidaridad sea real, y que hoy no sólo empecemos a rescatar animales y llevarlo a un hospital de animales, que me parece espectacular, reitero; sino que empecemos a pensar en el vecino, a pensar de manera solidaria en aquellas personas que sufren en el crudo invierno durmiendo en la plaza, durmiendo en las calles en pleno centro o esperando que algún vecino, alguna Fundación o alguien, hasta la misma policía se acerque a brindarle un abrigo, un plato de comida.

Obviamente, dentro de este proyecto busca la difusión, porque muchas veces aquellas personas que están en situación de calle no tienen ni la mínima idea de lo que hoy se cuenta, de lo que ya existe, de lo que hoy hay. Reitero, quizás no es suficiente y la crisis que hoy atañe a nuestro país y obviamente nuestra ciudad no es ajena, nos lo demuestra cada día. Por eso invito a todos aquellos Concejales que quieran o no sumar su idea, su granito de arena, lo hagamos.

La idea de este proyecto que tiene dictamen de la comisión de Derechos Humanos, lamentablemente no pudo ser tratada en la comisión de Legislación ¿Pero por qué me apuro de con o sin dictamen? ¿Por qué no? Si es necesario poner el Cuerpo en Comisión, hacer un cuarto intermedio para que puedan sumar o no sus ideas, es porque lo reitero, lo digo así; es real. Es verdad, me apura el clima, ya llega el invierno, ya estamos tarde por así decirlo.

La idea es justamente crear eso, crear un programa que funcione todo el año, generar algo entre todos que busque de manera solidaria con los recursos que hay, poder hacer algo por el que menos tiene. Nada más, señor Presidente. Gracias.

.-.-.-

CUERPO EN COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por ser este un proyecto de ordenanza y no contar con dictamen de Legislación, vamos a poner el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse lamentar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente cuando se trata de la vida de las personas es cuando tenemos que dejar de lado las banderías políticas y muchas otras cosas, sobre todo pensar en el prójimo. Nosotros quizás hicimos otro tipo de construcciones en la vida, tranquilamente nos vamos a casa, cenamos y nos acostamos en una cama bien abrigados.

Pensar en la situación que ha planteado el creador del proyecto, realmente como bien él lo ha manifestado de la comisión de Derechos Humanos en el momento que ingresó el mismo, realizamos la apertura correspondiente para que participen los distintos organismos y nos traigan la información necesaria. Consideramos...

T24mm.-

...Consideramos que este proyecto debía ser pasado a un programa, así se terminó de consensuar con la presidenta de la comisión, dado que como también lo ha manifestado oportunamente el concejal Alurralde, el Ejecutivo Municipal, el Provincial y



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

las organizaciones cuentan con herramientas como para tener una atención con estas personas que son humanos ¿Qué es lo que se pretende? Creo que por ahí le faltó en el fundamento al Concejal, esto no es por una cuestión del invierno, es un programa para que pueda ser utilizado de forma anual y a generaciones venideras también.

¿Por qué le digo en forma anual? Como bien decía él, tal vez este equipo interdisciplinario que se podría llegar a articular entre el 105 de Emergencia, Acción Social, la Cooperadora Asistencial, las organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática, desde la Provincia que tiene "Abrigo" creo que es la Policía de la Provincia de Salta; tener un equipo que evalúe justamente la condición de esa persona que está en situación de calle.

Porque como bien lo decía el concejal Alurralde, seguramente nos vamos a encontrar con personas que por una cuestión judicial se han quedado sin su vivienda, no tienen un espacio donde vivir. Por un conflicto familiar, también puede estar pasando una situación de calle; hasta por una propia decisión, y también por supuesto la situación económica que es lo que más nos aflige.

A partir de la presentación del proyecto, el trabajo que nos cabe a nosotros también en el día a día hemos realizado las consultas necesarias con aquellas personas que ven con buena voluntad que el Estado realmente debería articular y, reitero, tener un representante, firmar un convenio, organizar una comisión desde el Ejecutivo que pueda tener fehacientemente datos sobre quienes son las personas que están en condición de calle, su edad, sexo, su situación económica.

Seguramente, como decía el Concejal, hay personas que están indocumentadas que bien podría realizársele el trámite correspondiente y el Estado puede contribuir, pero debe tener una persona que guíe, acompañe. Nos vamos a encontrar -como bien lo decía- con personas que por ahí le falta terminar el secundario, tienen algún tipo de oficio y se la puede reinsertar a través de un sistema de capacitación, la propia oficina de Empleo que tiene el Municipio o hasta inclusive conseguirle herramientas a través de los convenios nacionales, provinciales para obtener créditos, para formar su propio sistema de trabajo. Esto por ahí uno lo lleva al folclore, es decir, personas que conozco en la calle que uno trata de colaborar y le dice: *"bueno, te voy a hacer una parilla, busquemos un herrero, por lo menos que puedas vender tortilla a la parilla"*.

Creo que el Estado tiene su herramienta, hay créditos a los que pueden acceder. Reitero, hay gente que necesita la atención urgente del sistema de salud y no tener que andar haciendo colas en los hospitales o por ahí pueden acceder a una jubilación, pensión y simplemente no tiene quién le haga el trámite.

Esto es lo que pretendía y lo que pretendemos, por eso he acompañado desde mi bloque este proyecto de ordenanza de este programa que vamos avanzando. Esto no quiere decir que le vamos a marcar el camino a un Ejecutivo, simplemente, es transmitirle las ideas porque esa es nuestra función legislativa. Nosotros recabamos las situaciones de los ciudadanos en el conjunto de su vida diaria dentro de la sociedad, la ponemos a consideración del debate de las comisiones, se trabaja el tema y de aquí tiene que salir legislativamente lo que nosotros le queremos decir al Ejecutivo que sí se puede hacer. Voy...

T25sq.-

...Voy a acompañar fuertemente este proyecto de ordenanza, porque creo que debe ser un programa que sí se puede implementar por el Ejecutivo.

No lo estamos pidiendo urgentemente, pero hay que pensarlo en forma anual, está pidiendo la inclusión de un presupuesto para el año que viene. Pero también hemos aprendido legislativamente y esto nos ha pasado, seguramente, en el conjunto de cada uno de los Concejales en su banca, que muchas veces queremos avanzar con ordenanzas, volvemos a resoluciones o terminamos simplemente en declaraciones; pero eso le cabe a la responsabilidad de la banca de cada uno.

Yo, realmente voy a acompañar el proyecto como ordenanza, porque creo que tanto el Ejecutivo municipal como el provincial, sí pueden hacerse cargo de esto.

No podemos tener gente durmiendo en la peatonal, no podemos ir al Parque San Martín y ver a familias abandonadas totalmente. Y como bien lo mencionaba el Concejal, mañana se va hacer un semejante espectáculo conmemorando el Aniversario del fallecimiento de nuestro héroe gaucho Martín Miguel de Güemes, pero bien podríamos



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

haber usado el gasto, porque eso tiene un costo y alto, traer a los artistas para seis horas de esparcimiento de la sociedad, pero después seguramente a las dos o tres de la mañana cuando uno pasa por la peatonal vamos a ver esas criaturas o a ese padre de familia abandonado.

Desde mi bloque Radicales por los Vecinos nos vamos hacer cargo y vamos apoyar con un voto positivo el proyecto de ordenanza. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dar a conocer la postura de este bloque en relación al proyecto que estamos tratando.

Como bien lo manifestó el autor del mismo, tuvimos la oportunidad de tratarlo en la Comisión de Derechos Humanos, en la que lo invitamos y trabajamos en forma conjunta con los demás miembros de la Comisión. Coincidíamos todos en que, es muy necesario institucionalizar estas medidas y acciones que se llevan adelante desde el municipio en el abordaje de esta problemática que tiene como destinatarios, protagonistas, a las personas en situación de calle, con todo lo que eso implica.

Hoy lo vemos a lo largo y a lo ancho de nuestro país todos los días, es parte de las noticias esta situación. Pero también tenemos la oportunidad de verlo en nuestra ciudad, en las peatonales, en los puentes, como recién conversábamos con otros Concejales.

Es una realidad, hay que abordarla, es necesaria la decisión política de así hacerlo. Creemos que este proyecto como lo manifestaba su autor, tiene la finalidad de poner la temática sobre la mesa y de, en el entendimiento de que requiere la articulación y la coordinación entre distintos niveles y sectores del gobierno, como bien lo dijo y como ya se lleva adelante en coordinación con la policía de la provincia, con organismos, con organizaciones de la sociedad civil, pero creemos que se puede dar un paso más en este sentido y crear como este proyecto de ordenanza lo solicita, un programa que cuente con un presupuesto en el futuro o bien pueda disponer y utilizar aquellos recursos que hoy ya se están utilizando para dar respuesta a esta necesidad lamentable de nuestros ciudadanos. Es...

T26js.-

...Es por ello que, hemos invitado a una reunión de la Comisión al funcionario Nicolás Kripper, quien está al frente del Área de Atención de Emergencia de la Municipalidad. Con él pudimos interiorizarnos acerca de cómo desde el Ejecutivo vienen trabajando este tema y coincidiendo en que es necesario dar un paso más.

Ese es el espíritu de este Programa, que pretende crear el proyecto. Es muy claro en su redacción, en los objetivos que busca, que persigue; hablar de personas en situación de calle sin distinciones, y también de personas que están en riesgo de encontrarse en esta situación.

Este Programa de Protección Integral, avanza desarrollando todas aquellas acciones o actividades que este programa, y quienes lo integren, a través de la articulación y la coordinación pueden impulsar muchas acciones para garantizar lo que manifestaba su autor: garantizar los derechos fundamentales de estas personas que son vulnerados en forma transversal.

Porque esta circunstancia de vivir en la calle, de no tener un hogar, de no tener una casa pone en riesgo -que es un derecho humano fundamental, el derecho a la vivienda digna-, dada la interconexión entre los derechos fundamentales que tenemos todas las personas, pone en peligro en forma inmediata e interrelacionada el ejercicio de otros derechos fundamentales. Es por ello que, como bien lo menciona en su proyecto, hablamos de salud, de educación, de alimentación y ese es el espíritu del mismo.

Vamos a proponer llegado el momento, pero solo lo anticipo, una modificación en un inciso que se refiere a formular e implementar políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, trabajo, esparcimiento y cultura. Nombra los derechos sociales y culturales que tenemos todas las personas por el solo hecho de serlo.

Hay cuestiones que escapan a la competencia municipal, pero entendiendo que se basa o que busca específicamente la coordinación y articulación entre los distintos



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

actores públicos y de la sociedad civil, involucrados; vamos a proponer que este Programa y la mesa que se conforme para la coordinación y demás, busque promover acciones para garantizar o acercarnos al cumplimiento o al ejercicio de estos derechos por parte de las personas en situación de calle.

Por lo demás, reiterar que este bloque acompaña el proyecto de ordenanza que estamos tratando. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero, sobre el Programa de Protección Integral de los derechos de las personas en situación de calle, celebro la iniciativa del concejal Alurralde.

Me parece que, como bien decía en mi manifestación, a veces nos acostumbramos a vivir mal y a que otras personas también vivan mal. Nos acostumbramos a que de pronto ver personas en la plaza, en la peatonal sean el paisaje urbano, la verdad creo que eso es sumamente grave. Hasta...

T27mn.-

...Hasta ahora, si bien la concejal Cobo manifestaba que había acciones, cada cual desde su lugar, desde su organismo no estaban organizadas. Creo que esta propuesta viene a poder darle una organicidad y un orden a todas esas acciones que se hacen individuales desde cada institución o de cada organización social; me parece interesante que el municipio trabaje en este aspecto.

Creo que tal vez ante la situación de las personas que vivían en la calle tenían que ver con una cuestión extraordinaria con poca gente y que por sobre todo era notable y sensibilizaba a la población en épocas invernales, y lo que estamos viviendo hoy en Salta y en todo el país es que en realidad las personas que estamos viendo en la calle son familias de clases bajas y clases medias bajas, en las cuales sigue incrementando el número.

Razones entre ellas hemos visto creo que muchas familias que por ahorrar luz viven a luz de las velas, que por ahorrar gas viven con frío sin prender la estufa o la calefacción, personas que no pueden pagar el alquiler de sus casas por lo cual no tienen otra salida que vivir en las calles, no tienen hogar, no tienen un terreno e incluso aquellos que tienen terreno viven en carpas.

Creo que en realidad la población que vive en situación de calle y en situación de no respeto a sus derechos humanos, son una mayoría.

En este sentido, simplemente viendo esta situación crítica como la que estamos viviendo, en la cual esas familias que no pueden pagar el alquiler hoy son las noticias del diario en el cual están con sus niños a la deriva, con sus niños pasando frío en este caso por la época.

Creo que eso nos hace reflexionar de lo tarde que llegamos siempre ante el dolor de los que sufren, de las pocas respuestas que somos capaces de dar.

Simplemente, apoyar el proyecto de ordenanza como una forma, como decía de ordenar esas voluntades desde el Estado y de la sociedad civil para poder ayudar a estas personas que son las más vulnerables de nuestra ciudad.

También para agregar al proyecto que me parece importante que exista alguna forma que la ciudadanía se logre contactar con quién esté a cargo del programa. Es decir, que haya tal vez un número.

Porque la verdad, generalmente cuando estamos por la noche en la calle o de día y vemos a estas familias o vemos las noticias y los diarios, creo que la mayoría de la gente no sabe adónde recurrir y quiénes son los responsables o capaz aquellos que puedan tener los recursos suficientes del Estado, como para por lo menos en forma inmediata poder ayudar a estas personas.

Me parece fundamental que el Programa tenga un número de contacto y que el mismo sea difundido para que entre todos también podamos colaborar en que estas familias no estén más en la calle. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Creo que nadie puede oponerse a un proyecto que contemple una situación tan lamentable y miserable como es la de pensar que hoy existe gente que vive en la calle y que esta situación de vulnerabilidad, de padecimiento se hace mucho más evidente en la época que hostiga el frío. Sin...

T28mm.-

...Sin lugar a dudas, entendemos que tenemos que dar todo nuestro aporte a esto. Pero, está claro que no tenemos la solución, ni va a salir la solución tampoco con este proyecto que plantea con muy buena intencionalidad el concejal Alurralde.

Desde mi punto de vista, en primer lugar y –reiterar- no puedo menos que acompañarlo y ponerme a la par de él y de cuantos quieran iniciar acciones o políticas públicas para lograr reducir esta situación de indigencia, indignante para los derechos humanos como es ver millones y millones de personas, porque no nos ayuda el número de la expresión *centenares*. Llegamos a tener el año pasado dos mil personas que fueron asistidas, por ejemplo, con el operativo “Abrigo” que realiza la Policía de la provincia en el año 2018.

Es indignante –decía- saber que hay gente en esta situación. En las estadísticas y las evaluaciones que se hacen se observa claramente que la mayor cantidad de personas vulnerables que viven en la calle, son hombres.

En las estadísticas de los años anteriores 2015, 2016 eran hombres de avanzada edad, es decir, de la tercera edad.

En la estadística del año pasado se observa claramente que también hay, si bien son mayoritariamente hombres, muchos de ellos son de mediana edad, es decir, personas de 40 años aproximadamente.

Con lo cual, se observa que es cada vez mayor la gente que se encuentra en ese estado tan vulnerable, lamentable, tan triste de tener que dormir en algún rincón, que entre ellos mismos se respetan, dejan sus colchones, sus frazadas, se van y creo que son los únicos que no son violentados o atacados en esta situación de debilidad.

Pero, tampoco podemos obviar que han llegado a esa situación, quizás, por situaciones de falta de recursos económicos, por falta de educación, porque muchos de los que están en la calle también tienen que ver con gente que ha sido expulsada de sus hogares, en algunos casos por violencia de género, hay otros que están en la calle por no tener trabajo, otros por cuestión de salud, por tener adicción.

Por eso, cuando decía recién que nadie puede dejar de acompañar un proyecto que apunta a esta temática, también tengo que decir que el proyecto es ambicioso porque no va a solucionar la situación, no obstante, voy a dar mi apoyo, reitero.

Pero, creo que lo tenemos que tomar a este proyecto como una iniciativa, decisión clara y certera de este Concejo Deliberante en el sentido que queremos lograr que finalmente sean políticas públicas y sea tema prioritario en la agenda de gobierno, pensar en revertir paulatinamente esta situación.

¿De qué manera? En primer lugar, sabiendo que podríamos coordinar municipio y provincia, no me voy a ir ya a plantear también a nivel nacional, sino que tratemos de circunscribirnos a lo que nos es propio a la provincia nuestra, a nuestra idiosincrasia. A quienes conocemos bien la problemática de un 1.200.000 de salteños y esta población de 2000 en lo que hace a la Capital, invierno tras invierno son refugiados en: villa Palacios, Castañares, en albergues, por ONG, por sus llamados al 911 y tratar de lograr que tengan ese abrigo, ese plato de comida, pero también y fundamentalmente de revertir el número.

Es decir, 2017 fueron 1600, el año pasado 2018 fueron 2000, ojalá podamos decir que el 2019 fueron menos, aunque este proyecto sale hoy y lo que habla es de coordinar políticas, de coordinar la actuación de los Estados municipales y provinciales con otras ONG, de procurar la alimentación, contención. Por eso decía, ambicioso en las pretensiones, pero no de tan fácil realización en sí la letra del proyecto. Pero...

T29sq.-

...Pero sí me parece importante avanzar para que podemos decir que, no digo ya en el 2019, al menos nos limitemos a dos mil, tristemente lo digo, pero que podamos decir que en 2020 fueron menos de dos mil; que en el 2021 no llegamos a mil. Y poder decir que algún día al menos tenemos un lugar donde decir, que en la época de invierno esta gente es un número reducido y está protegido.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Al concejal Alurralde decirle que lo acompañamos, en Legislación General hemos hecho algunas que otras pequeñas modificaciones al proyecto tratando de no perder el espíritu que es, no descuidar a esta gente sola y abandonada y que sea un compromiso de este Concejo.

Tratar de revertir la situación y poder trabajar, incluso, como ciudadanos en este 2019 para que podamos llevarles abrigo, un baño, un plato caliente, asistencia médica, contención a esta gente tan necesitada que anda y duerme en las calles de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- De todos los datos que nos han provisto los Concejales que hablaron sobre este tema, y que tiene que ver con el tratamiento del programa de Protección a las Personas en situación de calle, nos muestran la terrible situación, incluso que van creciendo mostrando la situación de como dijo la preopinante, 2000 personas mínimo en el año 2018 que se encontraban en situación de calle.

Ahora, el Programa que plantea el olmedismo, en realidad es coordinar esfuerzos, acciones o programas, actividades o políticas públicas que desarrolla el municipio y la provincia.

Quiero saber cuáles son esos programas, porque salvo lo que escuché de la preopinante, que es lo que ya conocemos que la provincia realiza ya desde hace muchos años con las personas en situación de calle, que las lleva a través de la Policía a la Comisaría de Castañares y la Comisaría del Menor. No hay otro programa que yo conozca por el cual la provincia se haga cargo, además de darles de comer de forma episódica cada vez que hace frío, sacarlo de la calle, llevarlo a un lugar abrigado, a partir de ahí se implemente una política pública para que salgan en forma permanente de la calle, definitiva, no hay un programa en ese sentido.

Por el contrario, va creciendo el número, como dijo la preopinante, de gente en situación de calle.

El municipio tampoco tiene un programa en ese sentido, de hecho, si quiere coordinar políticas públicas el proyecto, el refugio que había en la zona sur lo cerró Sáenz ni bien entró.

Había un refugio para personas en situación de calle y mujeres golpeadas y lo cerró, en el marco de la reducción del gasto público que inició ni bien ingresó este mandato. Y la única tarea que está realizando en función de que exista una política de seguimiento para la gente en situación de calle, la realiza tercerizada a través de fundaciones que hoy pueden tener o no, existencia o voluntad de realizar acciones de tipo solidaria.

No es una política de inversión por parte del Estado para poner dinero del presupuesto para que haya refugios, cuando está creciendo el número de gente en situación de calle.

Ayer se movilizaron tres organizaciones de desocupados, cerca de 400 personas que forman parte de merenderos y comedores que están solidariamente haciéndose cargo de llevar un plato de comida o un alimento a centenares de familias en distintos barrios de la ciudad. Esto también hace nuestra organización el Polo Obrero. Nosotros...

T30js.-

...Nosotros también, igual que ellos, nos hemos movilizado a la Cooperadora Asistencial, que maneja los fondos públicos para hacer la única asistencia social que tiene como correlato asistencia alimentaria y hace dos meses que hemos solicitado que asista a seis merenderos, organizados por el Polo Obrero, no existe esa asistencia.

Peor todavía, los diputados del oficialismo -entre los cuales están los diputados de Sáenz- han votado un proyecto, una ley -ya es ley- por la cual, a través de la política conjunta con el gobierno de Macri, aceptan que los empresarios dejen de aportar fondos para la Cooperadora Asistencial.

Esa ley se termina de ejecutar, ha ido progresando en la quita de recursos y este año termina definitivamente con la ejecución de esos fondos públicos que son quitar a la Cooperadora \$500.000.000. Es a partir de este año que la Cooperadora no va a tener



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

ingresos por parte de las empresas, que es mayoritariamente los fondos con los cuales cuenta para asistencia social y alimentaria.

Quiere decir que el año que viene, lejos de lo que dice el proyecto, las políticas públicas empiezan a caer; si es que efectivamente hay algún tipo de asistencia social y alimentaria.

Decir que lo que vimos ayer de organizaciones sociales de desocupados, que han rodeado el CCM para obligar al Estado a que efectivamente se empiece a implementar la asistencia alimentaria o se siga con ella -en algunos casos que se ha conquistado-, a fin de año van a tener no solamente que salir a movilizarse, sino que van a tener que pernoctar en el CCM. Porque lo que van a decirle, no solamente allí también en la Cooperadora Asistencial y en Desarrollo Social de la provincia, lo que le van a decir a partir del año que viene es que no hay plata; como ya nos vienen diciendo ahora.

Hemos escuchado que a los sectores en situación de calle históricos que se han ido incrementando en esta ciudad, ahora se les agregan familias que no pueden pagar los alquileres.

Efectivamente, en Floresta Alta en este momento hay una familia con sus niños bajo una carpa porque el papá no puede pagar el alquiler de la habitación donde estaban viviendo porque le subieron a \$6000.

¿El Estado no conoce esto? ¿No sabe que tiene que recurrir, después que sale en los medios, en las redes sociales y etcétera, tiene que recurrir a las políticas públicas que dicen que existe para sacar a esa familia de la calle?

Hace 15 días una mamá con sus cuatro niños quedó en la calle, en Ampliación Parque La Vega. Hoy permanece allí, en una vereda, bajo una carpa, porque el Estado con la Policía y utilizando la represión la sacó del terreno que había ocupado. Porque el Estado no se hace cargo de garantizar una vivienda social para mujeres como esta señora, empleada doméstica, que no puede pagar un alquiler y un terreno por la vía privada, por sus propios medios por lo que gana una empleada doméstica. ¿El Estado no conoce esto? salió en los medios.

El Estado tiene inspectores de Control que recorren las calles del microcentro y las peatonales. Tiene ojos por todos lados, tiene una Policía que efectivamente patrulla la ciudad. Tiene cámaras por todos lados y sabe perfectamente que después de las diez u once de la noche cuando cierran los comercios, hay familias que hurgan en la basura alrededor del mercado San Miguel y que hay además gente que pernocta en la calle y la Policía lo sabe. Hay familias enteras en esa situación. Hay...

T31mn.-

...¿Hay alguna política pública para que haya presupuesto para vivienda, presupuesto para asistencia alimentaria?; no. Lo que hay es un Estado que es una máquina aplanadora que va por su política económica y social, la de Macri, Urtubey, y Sáenz sacando cada vez a más gente de su situación normal. Es decir, de una familia que vive de sus recursos y las va expulsando del mercado laboral y los va expulsando a la calle. Porque lo que hemos visto en el curso de este año y en los tres, cuatro últimos años en realidad es que crecen la cantidad de desocupados por cierre de empresas.

¿Entonces, qué es lo que quiere coordinar el autor de este proyecto?, eso es lo que nos llama la atención, queda en lo discursivo. Si el Estado efectivamente que es el único que tiene ese presupuesto para realizarlo, quisiera evitar que hubiera familias de escasos recursos que accedieran a un techo, no habría votado ni desarrollado un programa o un presupuesto que este año no va a construir ni una vivienda social, ni va a entregar un solo lote; que es el presupuesto 2019 de Macri, Urtubey, apoyado por Sáenz y sus diputados

Cero vivienda social si quisiera sacar a estas familias de la calle y evitar que cada vez haya familias debajo de una carpa, lo que tendría que hacer es aprobar el proyecto del Partido Obrero en la Cámara de Diputados, que plantea que se reserve el 40% de la tierra urbana para la construcción de viviendas sociales a través del IPV con fondo de la nación, de la provincia y que eso implique una política pública de salida frente a la creciente caída de esta familia en situación de calle. No existe, no hay ninguna voluntad, porque no quieren poner un solo peso.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Debieran haber aprobado el proyecto del Partido Obrero en este Concejo y en la Cámara de Diputados, que plantea que a las compañeras trans en situación de calle, en situación de prostitución por su elección en su orientación sexual, salgan de la calle y tengan un mínimo acceso a un trabajo en blanco, formal en este Concejo y en los estamentos municipales; votaron en contra, y en la Cámara de Diputados está durmiendo el sueño de los justos. No quieren, no quieren poner un solo peso.

Hay una Ordenanza que existe desde el año 2005, que plantea que en la ciudad de Salta se construyan cinco refugios para las mujeres en situación de calle a partir de la violencia intrafamiliar para que puedan ir con sus hijos. ¡Nunca se puso un solo peso! Y como dije al principio de mi alocución, Sáenz cerró el único refugio que existía en la ciudad dependiente de los fondos municipales. No quieren poner un solo peso.

Por lo tanto, el proyecto en realidad se queda en lo discursivo, aparece con muy buenas intenciones, como dijo la Concejal oficialista; pero no por ambicioso, se queda en lo discursivo porque en realidad no dice exactamente qué es lo que van hacer. No obliga al Estado hacerlo y a resolver problemas efectivamente planteados a partir de la crisis social creada por este gobierno, como dije, tanto a nivel nacional como provincial.

Por lo tanto, esto sería algo así como dejarle planteado a los salteños un listado de buenas intenciones, pero nada más. Cuando esto se apruebe, las familias que están bajo la carpa van a ir seguramente a buscar un refugio, si se enteran que existe esta Ordenanza votada: ¿qué es lo que le va a decir el municipio? Digo, para los que nos escuchan tomen nota de lo que estamos discutiendo y lo que efectivamente están dispuesto a poner en recursos

¿Qué le van a decir a ese papá que está en Floresta Alta? Que le va a ir plantear a la Municipalidad: Yo quiero que ustedes coordinen políticas públicas para que mi familia deje de dormir debajo de una carpa por los próximos meses, hasta que consiga un trabajo. Va...

T32mm.-

...¿Va a arbitrar medios para que ese papá se incorpore al mercado laboral formal y gane un sueldo que le permita alquilar una vivienda? ¿Va a arbitrar mecanismos para obligar a la provincia a que construya viviendas sociales con el IPV, con fondos públicos? Efectivamente no.

Por eso lo que planteo es que esto se va a quedar como tantas otras Ordenanzas, en lo discursivo, en las buenas intenciones. Lo digo justamente para que la gente no se ilusione y no piense que solamente por un proyecto de buenas intenciones va a tener alguna solución.

Lo que está efectivamente va a seguir estando, que es que la gente en situación de calle hoy a partir de un programa que existe hace muchos años tiene un lugar circunstancial, episódico para tener un abrigo y comer en una noche de invierno, fuera de eso no existe nada más.

Vamos a aprobar este proyecto, porque evidentemente también aprobamos las buenas intenciones como todo el mundo está aprobando aquí y porque en el único artículo en donde se juega a presentar algún tipo de propuesta dice: *“que el Municipio debe garantizar la existencia y el mantenimiento de espacios físicos adecuados para brindar alojamientos temporarios a las personas en situación de calle y administrar los medios necesarios para informar sobre la ubicación de los mismos”*.

Esto que existía y cerró Sáenz, este artículo tendría que obligarlo a que, digo que se lo obligue en forma concreta, no solo la existencia de mantenimiento de espacios físicos adecuados, porque también puede ser siguiendo la vía de la tercerización como se está haciendo ahora; sino que Sáenz construya, compre o alquile espacios físicos adecuados para que todas esas familias en situación de calle hoy tengan un espacio para ir a vivir hasta que se resuelva su situación. Por lo menos, eso sería el principio o una novedad en esta política pública inexistente.

Quiero llamar la atención de la población para que no se crea que esto se va a resolver por un proyecto de estas características, que de la única manera en que se va a resolver es como hicieron los compañeros ayer, cuando se movilizaron y le hicieron un sitio al CCM o como mañana cuando nosotros nos vamos a movilizar a la Cooperadora Asistencial para arrancarle la asistencia alimentaria y lo necesario para



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

que efectivamente el Estado se haga cargo de las consecuencias de la crisis que provoca con su política a nivel nacional, provincial y municipal. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Escuché atentamente a los Concejales y Concejales preopinantes y primero que nada voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto del concejal Alurralde, el cual me parece sumamente útil para nuestra ciudad.

Pero por otro lado, también señor Presidente, aclarado esto que voy a apoyar el proyecto debo decir porqué llegamos a esta situación en Salta, en nuestra ciudad y en toda la Argentina.

Estas graves situaciones de indigencia y de familias completas que están sin hogar en las calles de nuestra ciudad y se está replicando en otras provincias de la Argentina de una manera espantosa, porque no es agradable tener que sacar una Ordenanza de este tipo para crear un programa de protección integral de los derechos de las personas en situación de calle. Es muy triste, señor Presidente, tener que estar hablando de esto.

Quiero decirles que llegamos a esta situación porque tenemos un gobierno a nivel nacional totalmente incompetente, que nunca estuvo a las alturas de las circunstancias. Un gobierno neoliberal que nos ha llevado a esta terrible situación económica y social en todo el país, y Salta no escapa de ello, es por eso que estamos tratando esta Ordenanza. Un...

T33sq.-

...Un gobierno neoliberal de Mauricio Macri que aumentó tres millones más de pobres en nuestro país, llevó los límites de la indigencia a este tipo de situaciones y a que aumente la cantidad de gente que pierde su vivienda porque la rematan o no puede pagar el alquiler y terminan en situaciones de calle; lo podemos comprobar, como lo dijeron los Concejales preopinantes, todos los días en la ciudad de Salta.

Si uno recorre la zona de calle Alvarado, calle Urquiza en el micro centro de nuestra ciudad se ve claramente la cantidad de personas, hombres, mujeres y niños en situación de calle.

Esto es responsabilidad de un gobierno y es responsabilidad del presidente Mauricio Macri y del fracaso de su gobierno y de la coalición de Cambiemos. La cual Dios quiera en estas próximas elecciones pierdan y se tengan que ir señor Presidente, porque le han hecho mucho daño a nuestro país y sobre todo a la gente, que no solamente está en situación de calle, sino que no puede llegar a fin de mes, no puede pagar una boleta de luz, que no tiene trabajo, que no tiene vivienda.

También, señor Presidente, escuché alguna Concejal preopinante decir de qué manera se puede ayudar desde su lugar, decía la Concejal. Claramente podría decirle que se podría ayudar desde su espacio político, en no apoyar en el futuro como apoyan las políticas neoliberales de Mauricio Macri.

Podrían no estar del lado de este gobierno neoliberal de Macri que nos ha llevado a esta difícil situación económica. Porque él también tiene sus representantes aquí en la ciudad de Salta, que son aquellos que conformaron un gran frente y lo apoyaron para llegar a la presidencia y que siguen hasta el día de hoy apoyándolo; que es el culpable de estas políticas de hambre y de caos a las que nos han llevado.

Entonces, podrían transmitirles a los referentes y a los líderes de estos espacios políticos que ya no apoyen a Macri, porque él y Cambiemos son los responsables de habernos llevado a esta difícil situación.

Por otro lado, quiero aprovechar que estamos tratando un proyecto de este tipo para solicitarle al gobierno de la provincia de Salta políticas públicas que sean más igualitarias y más inclusivas en nuestra ciudad.

Este pequeño proyecto de ordenanza del concejal Alurralde es un muy buen proyecto, pero no hace más que ser algo paliativo comparado con la difícil situación y con las verdaderas tomas de decisiones que debería haber tomado el gobierno de un gobernador que se está yendo después de casi doce años.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Recién, escuchaba a una Concejal del Polo Obrero decir que hacen falta más viviendas, es verdad, las políticas sociales no han estado a la altura, han sido inconsistentes; no alcanzan.

Señor Presidente, quiero decir que antes de regalarle a un colegio privado de la ciudad de Salta \$443.000 por mes de subsidio, se podría...

-Interrupción de una señora Concejal-

...Señor Presidente, le voy a pedir que los Concejales respeten, es la segunda interrupción que he tenido en esta sesión de la misma persona...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por favor, guardemos silencio para que siga su alocución el concejal Del Frari

SR. DEL FRARI.- ...Decía, que se podría ayudar a estas personas que están en situación de calle, si no se les daría un subsidio de \$443.000 por mes a un colegio privado que tiene una cuota de cerca de \$8000.

Entonces cuando hablamos de políticas sociales y públicas, también tenemos que hacer un mea culpa y una mirada hacia adentro de los últimos gobiernos que hemos tenido en nuestra ciudad.

Esto no va a solucionar, señor Presidente, la situación que están viviendo millones de argentinos, esto es nada más que un paliativo el cual vamos a aprobar y acompañar.

Pero, me gustaría que los argentinos tomemos una decisión en este 2019, y logremos que se cambie este gobierno a nivel nacional y este gobierno que tenemos a nivel provincial. Nada más, señor Presidente.

T34js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Arroyo...

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

No voy a repetir todo lo que comentaron alguno de los Concejales preopinantes de la situación de las personas en situación de calle, que cada vez se acrecienta por la situación económica que no somos ajenos en la ciudad de Salta.

Sí, traté de informarme acerca de los datos y estadísticas que teníamos en la ciudad, lamentablemente no contamos con estadísticas oficiales. Existe un relevamiento que hizo una organización, donde se releva que aproximadamente en la ciudad de Salta hay 130 personas en situación de calle.

Lo que me llama la atención de este proyecto de ordenanza, es que en el artículo 2º se *consideran personas en situación de calle*, y ahí especifica a quiénes, pero nunca dice que se encuentren en situación de calle sin vivienda.

Se habla que se encuentren en instituciones de las cuales egresarán, que se encuentren debidamente notificados, que habiliten las estructuras temporales; pero no se especifica personas que viven en la calle, creo que lo más importante es lo que falta en este proyecto.

Por otra parte, también decir que en un relevamiento la mayor parte de las personas que están en situación de calle presentan trastornos o patologías: trastorno psiquiátricos y mentales; retraso madurativo; epilepsia; ceguera; deterioro cognitivo y problemas de adicciones.

Entonces, si queremos trabajar realmente en un Programa que de soluciones verdaderas, todo lo que tiene que ver con el ámbito de la salud, el municipio no lo puede hacer solo. De hecho, hay un inciso que habla de salud, educación, vivienda, trabajo y es algo que no le compete al municipio de Salta Capital y que se podría hacer de manera coordinada.

Escuchaba a una Concejal preopinante decir que el Estado no da contención. Yo creo que sí, desde el Estado provincial, desde la Cooperadora, desde el municipio se trabaja en programas buscando contención. Falta mucho por hacer.

Particularmente, creo que este proyecto tendría que ser un proyecto de ley provincial, que se podría trabajar desde el municipio con los recursos que tenemos.

Hoy existe en la Cooperadora un albergue social que asiste, y la verdad, de una forma formidable. He ido en varias oportunidades y he tenido la posibilidad de poder acompañar a familias que venían del interior porque tenían problemáticas de salud; se les da allí no solamente la merienda y comida, sino que se recibe a todo el grupo familiar solamente con un certificado médico, con un certificado de servicio social.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Desde la Cooperadora se hace un gran trabajo en ese sentido; no con personas en situación de calle.

Pero, aquí hay que ver varias cuestiones, no solamente la situación de vivienda. Solamente un pequeño porcentaje está en la calle porque así lo desea y voluntariamente. Hay personas que están en la calle hace más de 3 años, que son en su mayoría, que pasan el frío, están descalzos. Cuando se bajan las persianas de los comercios, son los que allí buscan abrigo. Realmente una situación muy triste.

¿Pero qué es necesario para llevar adelante un programa que realmente dé respuestas?: un acompañamiento psicológico; una asistencia médica; alimentación; lugar del albergue. Creo que esto daría respuesta y habría que trabajarlo a nivel provincial.

También me parece que si bien no es ámbito de nuestra competencia cuando tratamos estos proyectos ¿por qué no podemos citar a la Policía para ver cuál es el trabajo que está haciendo?; independientemente de lo que conocemos en los medios de comunicación.

Por ejemplo, citar a Edith Cruz que es la ministra de Asuntos Indígenas que se refirió al tema y dijo que lamentablemente no existe un programa a nivel provincial para dar asistencia, simplemente se da elementos de primera necesidad cuando así, la persona que está en situación de calle, lo requiera.

Veo que este proyecto es muy macro, se habla de promover acciones, implementar políticas, propender a la realización de acuerdos, capacitar y facilitar al acceso. Pero me parece que es muy general y que no damos una solución concreta o por lo menos paulatina.

Lo felicito al autor del proyecto, porque creo que es una temática que es muy buena, que la podemos tratar. Creo que tiene que ser en conjunto con el Gobierno de la provincia, justamente por lo que hacía referencia y principalmente por este relevamiento de los problemas de salud que tienen las personas que están en situación de calle y que realmente son muy graves. Que, si no lo solucionamos, no vamos a poder dar una solución solamente dando una vivienda o un techo. No...

T35mn.-

...No sé si los otros Concejales van a aprobarlo, a mí me gustaría pedir la vuelta a comisión para que podamos trabajar en aspectos más concretos de este proyecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Es increíble, pero real cómo en este recinto proponen y prosperan proyectos de acuerdo al bloque que los presente...

-Interrupción de un Concejal-

...Señor Presidente, le pido por favor que le diga al concejal que se calle, estoy hablando yo. Más respeto, concejal

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:(Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, vamos a pedir por favor que guardemos silencio mientras lleva adelante la alocución cualquiera sea el Concejal, cualquiera sea la expresión siempre en cuando no esté direccionada a otro integrante de este Concejo. Muchas gracias para todos.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente. Se sienten tocados.

El año pasado en el mes de junio presenté el proyecto de emergencia alimentaria, donde la mayoría de los Concejales han sido indiferentes con este proyecto.

Un proyecto que es el mismo contexto del que se está hablando, se habla de emergencia alimentaria y aquí están diciendo, se expresan que no pueden dejar de acompañarlo, que es un proyecto que es necesario, pobre gente, lo acompaño, a ver qué podemos hacer, si quiere lo ayudo a servir el mate cocido... ¡Señores y por qué no han aprobado la emergencia alimentaria, pregunto ahora! Por qué están todos calladitos y se miran y no pasa nada ¿Qué pasó con la emergencia alimentaria? Me preguntan en la calle: ¿Concejal, qué pasó?

Pero a todos los que nos están escuchando, a los que nos escuchan la sesión hoy, no se lo trató al proyecto porque hubo algunas discrepancias, algunas



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

discordancias, no están de acuerdo, quieren cambiar, modificar, que no salga como emergencia, que salga como declaración, que sí, que no. Pero bueno, el proyecto gracias a Dios tiene 'nervios', hoy en día está vivo y se lo va a tratar el 26 de junio.

Como los veo con mucho corazón este año Concejales del oficialismo, de todo, los veo con mucha emoción, empatía parece, no sé si será porque es un año electoral. Espero que nos acompañen el 26 de junio cuando se trate y no hagan oído sordo.

¡La emergencia alimentaria tiene este contexto señor Presidente, habla de la vulnerabilidad de la gente; en Salta hay hambre, lo dije mil veces! No podemos ser indiferentes a este pedido. No es lo que estamos tratando, estamos tratando la gente en situación de calle; pero es el contexto de la emergencia alimentaria, señor Presidente.

No puedo dejar de expresar la molestia que siento por la indiferencia que han tenido, cuando hablamos del mismo contexto; entonces me están dando la razón, fíjese adonde hemos llegado.

Si hubiese habido una Emergencia Alimentaria, hubiera llegado esta gente a situación de calle; no. A veces hay hombres que salen, se los echa por violencia como se dice, porque no hay para comer señor Presidente, la patrona se enoja y dice: *¡anda a laburar y si no traes un mango no vengas a casa!*

Ese hombre empieza a beber en la calle, a consumir la droga, empieza a beber, a juntarse con el hombre de la calle, a sentir que ya no quiere vivir, que está deprimido, y cae en una vereda, cae en otra calle, en el canal de la Esteco y quien sabe por dónde más y así aumenta cada vez más. Son familias como decía recién un concejal preopinante, porque he visto niños que andan con esos papás y los perros por atrás. ¿No le parece lastimoso, señor Presidente? ¿Por qué ahora?

Voy acompañar este proyecto por la vulnerabilidad de la gente, pero me pregunto: ¿por qué la indiferencia a la emergencia alimentaria? No sé si me están oyendo, que oigan, como dice la palabra.

El 26 de junio se trata este proyecto de la emergencia alimentaria y espero que sea acompañado por ustedes señores Concejales, es el mismo contexto, repito y lo voy a recontra repetir. Voy a pelear la emergencia alimentaria, tiene que salir aprobado este año, y no por el capricho mío, sino por la necesidad del pueblo señor Presidente, nada más. Acompañó este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

T36mm.-

SR. PASARELL. - Gracias, señor Presidente.

Evidentemente la problemática no solo pasa en el invierno, porque cuando llueve los que duermen en la calle también se mojan.

Desmenuzando un poco el proyecto y no siendo insensible, no guiándome, con el inmenso respeto a mis pares, donde evidentemente por ahí hacemos un discurso político y más que un discurso real de cómo puede ser la solución, porque viendo algunos puntos creo que todos los ciudadanos tienen derecho a la cultura, a la educación, a la alimentación, a la salud.

Pero, ahora desmenucemos cada palabra y cuáles son los organismos que se tendrían que ocupar, y no pasa por las personas sino por el sistema. Porque digo: "el hombre en situación de calle, cualquier ciudadano que asiste a un hospital público, va a ser atendido y le van a diagnosticar su enfermedad, su patología, pero no tiene acceso al medicamento". En definitiva, sigue siendo un enfermo y por una cuestión muy fácil, la provisión de medicamentos en los hospitales públicos no da abasto para la cantidad de gente que asiste.

Entonces, no pensamos en las entidades privadas como el Colegio de Farmacéuticos, la Cámara de Farmacia, de sentarnos a trabajar con los laboratorios para ver cómo podemos asistir en la salud. Porque la salud no es el diagnóstico de la enfermedad, es tratar de aliviar el dolor que da la misma y tratar de aliviar que esa enfermedad desaparezca.

Entonces, si nos ponemos a analizar punto por punto: ¿qué es la cultura? Hay una entidad desde la cultura del Ministerio de Educación: la cultura es el colegio, son las fundaciones, cursos. Cómo hacemos para esa gente que ni siquiera tenemos un relevamiento real de su estadio, porque el único estadio real que tenemos es que



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

duerme en la calle, no conocemos su nivel de educación, su decisión de vivir en la calle, su circunstancia por lo cual llegó a la droga, del hábitat donde viene.

Estos son todos discursos, acusaciones apolíticas, no políticos, banderías políticas o no, es todo un discursivo que no tiene efecto en la sociedad, por eso crece la gente en la calle; porque la primera contención que tiene que tener es la problemática en su casa, la segunda contención es en la escuela.

Entonces, si nos ponemos a analizar esta ordenanza vemos que tiene un gran espíritu solidario, humano, pero no le encontramos la solución a un problema porque el sistema es perverso con la gente. Cuando uno piensa que tiene libre acceso a la salud, no la tiene. Cuando uno piensa que tiene acceso a la educación, no tiene un banco y no consigue un banco dentro de un colegio. Y cuando uno cree que tiene acceso a una disciplina deportiva o a otra actividad, tampoco la tiene, porque la sociedad misma lo margina.

No lo margina si son peronistas, radicales, del PRO, del partido político que sea, los marginamos nosotros que somos parte integrante de esta sociedad y por ahí queremos mirar a otro lado haciendo discursos políticos y no solucionamos el problema de la gente.

Entonces, creo "no le voy a dar la solución mágica de un país que tiene una terrible decadencia y ni respeto sus instituciones y que tal vez nos va a llevar muchísimos años recuperarla". Pero pasa por la sociedad misma, pasa de acercarnos nosotros a la gente sin tener un micrófono o tener una banca y ver cómo solidariamente podemos contribuir.

Cómo podemos construir las viviendas sociales si no hay plata, cómo podemos mejorar hospitales públicos si contenemos una masa de gente que no tiene acceso ni a la salud privada, ni a ningún tipo de otra salud.

Entonces, todo es retórica, todo es cosa que se cocinan en el viento y en definitiva, voy a coincidir con la concejal del PRO, que va a morir en intenciones o en buenas intenciones y en definitiva...me comí una letra, pero sabe a qué hago referencia a ella, a veces uno se puede equivocar, tantas veces sacamos cosas equivocadas y no pasa absolutamente nada. Entonces...

T37sq.-

...Entonces lo que digo, más allá de la ordenanza esta que estamos estudiando, si de aquí no tenemos el espíritu de cómo realmente solucionar las cosas, no es cuestión de hacer un albergue para contener 500 personas, donde no hay un médico, donde no se puede pagar la luz, donde duermen en una cama y una frazada chiquita porque no hay presupuesto para pagarlo, donde se come un plato por día y no los cuatro alimentos básicos diarios. ¿Qué estamos solucionando?, nada; seguimos empujando el mismo carro.

Creo que tenemos que acabar con la discursiva política, el hambre, la pobreza, la necesidad, el que se enfría y el que se moja no tiene camiseta; no sé si vota, capaz que no le interesa.

Entonces, hagamos política de Estado a quien le corresponda y le corresponde a los gobiernos y la política de contención, también. No me importa la bandería política del gobierno, me importa la gente que no recibe y cada día sufre más.

Voy acompañar este proyecto con algunas modificaciones y si me permiten en algún momento las quiero hacer, pero que sean puntos específicos: el acceso a la cultura, a la salud, al esparcimiento, ¿cómo llegamos? ¿Quién lo hace? Porque si no son cosas que escribimos y escribimos y seguimos escribiendo.

Quiero que tomemos conciencia que la problemática existe, y no tiene que terminar a las 21 horas cuando nos vamos de este recinto.

El que tenga una Fundación, el que conozca una ONG, el que tenga llegada a estamentos que puedan dar una mano solidaria a esta gente lo hagamos, no meramente en un papel que está escrito, con inmenso respeto por el concejal Alurralde. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Al caminar por el parque San Martín, por el centro de la ciudad y por algunos barrios podemos advertir que creció la cantidad de personas que quedaron en la calle por distintos motivos: problemas judiciales, familiares o simplemente porque no pueden pagar los alquileres y lo más triste es que a veces son familias con niños.

A fines del año pasado, acompañé a los voluntarios municipales y del Concejo Deliberante en la cena solidaria que organizaron para personas en situación de calle, allí pude conversar con varios de ellos y conocer su padecimiento.

Por este motivo, voy acompañar este proyecto y quiero aprovechar la oportunidad para hacer un repudio a un hecho que sucedió en Buenos Aires, donde un inadapto prendió fuego a un indigente. Nada más, señor Presidente.

.*.*..

-PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE. - Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dejar tranquila a la Concejal que nos precedió en la palabra, la concejal Claudia Serrano, porque yo entendí que cuando nos expresamos lo hacemos por el tipo de proyecto, porque es un tema muy sensible y nadie se puede oponer a estos temas, como también a las personas que carecen de alimentos.

Voy a dar mi parecer, a lo mejor no coincidamos con muchos. En primer lugar, me hubiera gustado que esta norma sea debatida en las comisiones como se merece. ¿Por qué? Porque ahí es donde expresamos y mejoramos todos los proyectos, pero no solamente por nosotros, sino por las personas que tienen que intervenir en esto.

Primeramente, si nosotros no tenemos un diagnóstico, no precisamente de número de personas, es un diagnóstico social-económico completo que llega a determinar las políticas públicas.

Y cuando un gobierno llega al poder viene con un plan, estos proyectos o este plan debe incluir todos los problemas sociales que nosotros encontramos en la sociedad. Y ojo, yo no soy de las personas que piensa que el Estado se tiene que hacer cargo de todo, porque el Estado no puede garantizar. Cuando...

T38js.-

...Cuando se empezó a descentralizar las políticas públicas ya hace 20, 25 años se estableció una función del Estado, una función del privado y la función de la sociedad. Por eso es que nacieron tantas instituciones y asociaciones civiles, porque la sociedad empezó a hacerse cargo de sus propios problemas; porque el Estado nunca puede garantizar la solución de los problemas de la gente.

Le voy a decir, esto es algo muy personal: el Estado muchas veces soluciona cosas que son redituables, pero en lo social no. Fíjese ¿alguna vez han visto que se privatice algo social?, no, porque no da dinero.

He coincidido con muchos Concejales que han dicho “es bueno el proyecto”. Es bueno hablar, es bueno dar respuesta y sabemos que voy a coincidir con el concejal -si me permite nombrarlo, Del Frari, porque uno tiene que atacar las políticas públicas, atacando la causa. Entonces, nosotros desde un municipio no le vamos a solucionar a la gente

Entonces, cuando dicen que nosotros no queremos, que no nos importa; me siento impotente porque no le puedo dar respuesta a la gente justamente porque no tengo los medios y tampoco tengo la función; no es mi función. Cada gobierno llega con sus funciones específicas.

Cuando plantean el tema de la salud, de lo económico, de la vivienda; todo eso se hace antes de crear un programa. El plan que trae cada intendente, cada gobernador tiene que ser así de completo. Hasta la emergencia tiene que estar planificada.

Entonces yo, por quedar bien con la gente, tengo que decir que lo vamos a aprobar así. Personalmente, me hubiera gustado que esto se plantee en las comisiones, porque me hubiera gustado conocer que está haciendo el municipio. Es verdad que antes había un albergue, pero posteriormente se firmó un convenio con una asociación civil donde se derivaban las personas en situación de calle.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Entonces, no hablemos que no le interesa al Intendente, él también ha dado su respuesta y si no las conocemos llamemos a la gente y le preguntemos: *¿Qué están haciendo en esto? ¿Qué están haciendo en aquello? ¿Qué es competencia municipal? ¿Qué es competencia nacional? ¿Qué es competencia provincial?* Porque es muy lindo hacer discursos aquí, no darle la solución a la gente y patear para un lado y para el otro.

Lo lindo es sentarse en una comisión, sentarse a estudiar a ver qué es lo que hay y qué es lo que hay que crear. Y dejemos de crear programas, porque los programas son para los ejecutivos.

Si es necesario hacer, yo personalmente hubiera hecho una resolución, que me disculpe el autor del proyecto -dije que iba a ser sincera- porque veo permanentemente que se hacen estas cuestiones en los ámbitos legislativos y son errores que nosotros debemos asumir, que debemos reparar, si cabe la palabra.

No quisiera que se ofendan o que me malinterpreten lo que estoy diciendo. Es lo que yo siento, es lo que uno va aprendiendo o la experiencia lo que con los años uno va adquiriendo.

Entonces, creo que la política se construye con todas las partes interesadas, porque para pasar un proyecto y darle gusto al Concejal, eso es muy fácil; a mí lo que me interesa es darle respuesta a la gente y no mentir y no decir: "existe la ordenanza tanto, la ley tanto y no se cumple"

Deberíamos trabajar en cuestiones donde podemos dar el puntapié, dar las respuestas. Nadie se puede oponer a darle un refugio a la gente en situación de calle ¿quién se va a oponer a eso? Pero, lo hagamos factible y hacerlo factible es trabajar entre todos; entre todos los gobiernos a ver qué parte pone el Ejecutivo Provincial, qué parte el Ejecutivo Municipal; qué depende de Nación, porque esa es la cuestión. ¿Es más trabajo? Sí, es más trabajo, pero uno puede dar soluciones concretas. Porque a esa persona en situación de calle no sirve solamente asistirlo durante el día, esa persona tiene un problema social, de adicciones.

No es que uno tiene que venir y contratar un grupo de especialistas profesionales ¿saben los costos que tiene?; por eso no es viable. Pero sí tenemos que tener las conexiones con los hospitales específicos para llevar esas personas y se atiendan. O...

T39mn.-

...O sea, que cada gobierno tiene su competencia y nosotros articular y hacer esas redes lleva tiempo, y la gente necesita soluciones ya. Pero si nosotros no planificamos a las políticas a corto mediano y largo plazo, no vamos a poder dar respuestas.

Quiero adelantar que no me voy a negar, porque a mí me encantaría que lo pudiéramos hacer. Pero, lo que me hubiese gustado es poder hacer algo muy viable desde las comisiones y desde la gente que conoce estos temas. Sí, hubiera presentado o solicitarle al autor del proyecto si lo quiere hacer una resolución, porque en realidad veo que la competencia es del Ejecutivo.

Si están de acuerdo podríamos hacer un cuarto intermedio de un minuto y poder acordar, porque tampoco estoy de acuerdo con el artículo 4º del proyecto, fundamentando que el Estado no puede garantizar las políticas, menos el Ejecutivo municipal donde no tiene esa competencia, ni los recursos para llevar a cabo esta política. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A partir de ahora van a tomar la palabra quienes tuvieron la posibilidad de hacerlo, a su vez tenemos una moción concreta solicitada por la concejal, que sería la primera tenida en cuenta.

Daré la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Escuchando las palabras de la compañera Torfe, voy adherir y apoyar sus expresiones. En el caso que haya un acuerdo para un cuarto intermedio, voy a bajar mi moción de la vuelta a comisión para que podamos votar el cuarto intermedio.

Por otro lado, señor Presidente, sé que tomé la palabra en otro momento, pero cuando nos sentimos agredidos creo que nos corresponde y estamos en el derecho de manifestarnos.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Estamos tratando un proyecto de ordenanza que tiene que ver con personas en situación de calle, que no tiene nada que ver con la emergencia alimentaria. Y esto quiero decir, que dejemos de buscar votos con el hambre de la gente, porque muchas de las personas que se movilizaron en el Centro Cívico Municipal que responden al espacio de la Concejal preopinante, lo hacen porque le molesta que el intendente Gustavo Sáenz sea el próximo gobernador de la provincia.

Entonces, si quieren hacer política con el hambre de la gente y quieren llevar adelante un proyecto que se movilicen donde corresponde, por ejemplo, en la Cámara de Diputados de la provincia.

Decir también, señor Presidente, que el municipio asiste a más de 60 merenderos, que 117.000 chicos reciben la copa de leche en Capital y 200 instituciones educativas. ¡Repito, no busquen votos con el hambre de la gente! Bajo mi moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Estábamos hablando puntualmente de un proyecto que tiene que ver con la gente en situación de calle e inmediatamente tuvimos la triste situación de tener que escuchar expresiones netamente políticas, mezquinas y mentirosas.

El Partido de La Victoria no hizo más que criticar, la típica crítica mezquina pensando solo en ellos, la típica crítica demagógica, no hicieron más que plantear diferencias ideológicas usando expresiones acusatorias y a eso se sumó también, como es habitual, el Partido Obrero. Triste...

T40mm.-

...Triste que cuando estemos tratando un proyecto tan delicado a la sensibilidad de las personas y de un gobierno, tengamos que hacer este paréntesis para pedirle un poco de consideración y respeto por la gente. Si quieren hacer campaña que se suban a las tribunas, que utilicen los mismos gestos, modos como hacen aquí, pero en su lugar en la tribuna; aquí estamos para debatir y crear proyectos. Claramente lo que hacen es mostrar sus debilidades.

Un Concejal pedía silencio en medio del silencio, había logrado adormecernos con su mentira y pide silencio.

En medio del discurso vacío que planteaban no escuché ni un solo aporte concreto al proyecto de ordenanza para las personas en situación de calle, pero ni una sola propuesta. La típica conducta de aquellos que saben denunciar por interpósitas personas, de los que esconden la cara. Expresiones demagógicas, engañosas, con total hipocresía y voy a dar todos estos calificativos y que le "quepa el sayo a quien le quepa".

¿Sabe por qué lo hago, Presidente? Porque una Concejal par del mismo partido, también hablaba de manera irónica.

En una oportunidad se hizo alusión al proyecto de emergencia alimentaria, ¡famoso proyecto que llegó a este recinto excediendo las competencias que teníamos como municipio! Nos sentamos mil y una veces en las comisiones a tratar de hacer comprender que se excedía en lo que podíamos hacer, no es el tema en tratamiento, por eso voy a tratar de ser lo más corta posible en este aspecto.

Sabe la Concejal, que nos hemos sentado a solas tratando de revertir y hacer algo que verdaderamente puede salir dentro de las potestades del municipio y hoy sigue con el discurso para el de afuera trayendo ante un tema tan sensible como la gente en la calle, aumentarle algún adictivo para tratar de darle a un discurso vacío algún contenido. ¡Dejen de victimizarse y de decir que las cosas que no salen!

¡El Partido Obrero que antes eran nueve Concejales y hoy es uno, se vive quejando de lo que no sale, pero hasta ahora no conozco un proyecto presentado concretamente de ordenanza que lo hayan planteado, discutido y lo hayamos debatido para lograr un cambio!

Lo mismo digo para estos representantes del Partido de la Victoria y lo digo claramente Presidente, más allá de las sonrisas que algunos puedan hacer, porque verdaderamente hay que tener cara, *hay que tener cara*.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

¿Sabe quiénes son? Son los hacedores de la grieta, los creadores de la grieta. Son los que echan las culpas a los otros, porque son los del “gobierno de la mentira”, son los que niegan su pasado para poder crear el relato. Y ¿sabe por qué digo que niegan su pasado? porque fueron gobierno durante doce años, gobierno nacional durante doce años. Fueron cómplices y trabajaron a la par del actual gobernador o ¿no tienen memoria los que se creen los genios del relato?

En el 2017 por estrategia política se volvieron a separar el PJ y el Partido de la Victoria, hay algunos que sí tenemos memoria, vamos de frente y hay algunos que decimos las cosas como son; son y fueron los socios de Isa.

Entonces, señor Presidente, que vayan con el relato a otra parte, ¡lo que nos convoca hoy y se tiene que debatir, es el proyecto de ordenanza referida a la gente en situación de calle!

¡Si quieren tratamos eso y sino cerremos el recinto, armemos una tribuna y convoquemos a que nos escuchen los que tengan ganas de escuchar mentiras! Nada más, Presidente.

T41sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero decir que cuando nosotros tomamos la palabra por el tratamiento de este proyecto del concejal Alurralde utilizamos claramente nuestros derechos como Concejales elegidos por los vecinos de esta ciudad, por el voto popular.

En mi caso particular, encabezé la lista para poder ganarme mi lugar aquí en este Concejo Deliberante, cosa que otras Concejales preopinantes no encabezaron nunca una lista para poder llegar a este lugar.

Por otro lado, señor Presidente, nosotros en ningún momento quisimos hacer uso político de este proyecto, simplemente en mi manifestación dije claramente que la situación que se vive en las calles de Salta y de un montón de provincias de la Argentina, son a causa de las políticas neo liberales de Mauricio Macri y de quienes lo apoyaron en esta provincia y no se quieren hacer cargo del apoyo que le dieron en la última elección en el año 2015.

Estamos hablando del actual gobierno oficialista municipal, que apoyaron y siguen apoyando al presidente Mauricio Macri. No se quieren hacer cargo.

Y ya que metimos la política, y están todos opinando y hasta levantando la voz dentro del recinto, esta situación es claramente por culpa de aquellos que acompañaron a Macri y que hoy no se quieren hacer cargo.

Por eso, les duele y les molesta cuando nosotros decimos que esta situación es por culpa de ellos mismos.

Señor Presidente, quiero decirles que estamos tratando un proyecto para crear un programa, porque hay muchos Concejales que están sentados en esta banca ¡hace más de diez años!

¡Hace más de diez años viviendo del Estado y que no generaron ningún tipo de solución en los diez años que estuvieron sentados ocupando una banca y recibiendo un pago por el trabajo que cumplían! ¡10 años, señor Presidente!...

-Interrumpe la concejal Villamayor-

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¡Señor Presidente, le voy a pedir que diga quienes son los que estuvieron!... Pido la palabra...

SR. DEL FRARI.- Le pido que no me interrumpa, es la tercera vez, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a pedir que no interrumpa la alocución del Concejal, vamos a pedir que guarden silencio...

-Nuevamente se manifiesta la señora Concejal-

...El concejal Del Frari tiene la palabra y vamos a respetarlo.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¡Señor Presidente, yo le quiero pedir que diga nombre y apellido, porque ya bastante cansada me tiene!...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Eso va depender de lo que el concejal Del Frari pueda considerar.

Le voy a pedir por favor, así como han tenido respeto cada uno para escucharse, que continuemos con el mismo.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Me parece que estamos desviando y desvirtuando demasiado la discusión del proyecto del concejal Alurralde, y sí le estamos faltando el respeto a la ciudadanía en ese sentido.

Quisiera que termine el concejal Del Frari su alocución, que saquemos el Cuerpo de comisión y luego sí que pueda tomar la palabra el concejal Alurralde para poder plantearnos cual va ser su determinación en definitiva con respecto al proyecto que nos tiene involucrados en este debate.

Continúe concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decía, que hay Concejales que están ocupando una banca hace más de diez años y no han generado nunca una solución para la gente y que encima todavía tienen aspiraciones para seguir estando.

También escuché decir, y ya que metieron la política, señor Presidente, tengo que contestarle. Hablaron y nombraron a mi partido al cual pertenezco, el Partido del Victoria, dijeron claramente, que nosotros generamos la grieta.

Señor Presidente, le voy a decir algo, no hubo en los doce años del gobierno del kirchnerismo, un gobierno más progresista que haya buscado más la igualdad, la inclusión social y la equidad que el kirchnerismo y lo voy a justificar.

Dígame, si la Asignación Universal por Hijo no es igualitaria, si el Conectar Igualdad no es igualitario, si la Ley de Matrimonio Igualitario no nivela los derechos de los ciudadanos. Si...

T42js.-

...Si la identidad de género no es igualitaria, cómo vamos a querer nosotros generar la grieta. La grieta la generaron los sectores políticos, el *establishment*, el círculo rojo y todos aquellos que no querían que los ciudadanos en la Argentina tengan derecho.

Nosotros nunca generamos la grieta, señor Presidente. Nosotros achicamos las distancias, unimos y le dimos derechos a los que menos tenían; a los más necesitados. No utilizamos el hambre, estamos tratando de combatir el hambre que ellos mismos crearon con sus representantes aquí en Salta que hoy es el actual oficialismo municipal. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Hay una palabra que yo siempre la repito aquí, señor Presidente, y es hacerse cargo. Pero no puedo, no contestar a las expresiones de la concejal Serrano.

Siempre se han trabajado todos los proyectos como corresponden, de hecho, este proyecto ha tenido una apertura en todas las comisiones. Se invitó oportunamente, que después el Concejal por una cuestión personal, de horario o de agenda no asista; con un quórum de tres Concejales se trata el tema y se legisla.

No comparto tampoco cuando dicen; está bien dentro del escenario la política de Estado o de la política partidaria, el propio reglamento lo establece con relación al Concejo Deliberante, que se pueden formar -y no está escrito- los bloques y mono bloque. Los interbloques son voluntades de los propios Concejales para tratar dichos temas que tenga que ver en general con la salud la educación o con política de Estado. Pero, no decide el interbloque, y esto sí lo quiero resaltar, no decide mi voto en el momento del recinto.

Quiero expresarle a la Concejal que cuando se manifiesta y dice: “*ustedes los oficialistas, porque manejan la situación*”, no. Aquí en la libertad de cada uno, expresamos lo que consideramos de la evaluación del proyecto. Creo que nadie se deja manejar por nadie.

Por eso, fíjese que este proyecto ha tenido distintas manifestaciones. Como bien dice, tampoco voy a aceptar, porque nosotros como la Concejal también recorre las calles, lo hacemos todos, no puede ser que después nos digan que no se quiso tratar proyecto que sí tuvo tratamiento en las comisiones correspondientes. Tengo derecho a darle el voto que yo considere, es más se lo voy a adelantar: mi voto a Emergencia Alimentaria va a ser negativo y me hago cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- La verdad me dio vergüenza escuchar todas las alocuciones, señor Presidente ¡La gente se sigue *cagando* de frío y de hambre y nosotros hablando *pelotudeces* acá!

Creo que hay que tomar medidas y dejar de hacer política. La gente necesita que tomemos medidas rápidas ¿Cuántos albergue hubiésemos hecho con los bolsones de plata que se han robado? ¿Cuántas escuelas hubiésemos hecho con los bolsones de plata que se han robado? No defendamos lo indefendible y trabajemos para la gente.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Corresponde sacar el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el Concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Cuando comencé mi alocución hablaba de una idea, de un proyecto, de un programa solidario, de un trabajo en conjunto que busqué dejar de lado las mezquindades y trabajar entre todos por el que menos tiene.

Lamentablemente la conversación, la charla se fue de las manos, como bien lo dijo usted, se desvirtuó un poco.

Entiendo que hay mociones, si hay una moción o si hay una modificación concreta para hacer, que se pase a cuarto intermedio o en todo caso, si no hay ninguna moción concreta ni una modificación, que se pase a la votación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Corresponde tratar la moción solicitada por la concejal Torfe, de pasar a cuarto intermedio para poder debatir algunas modificaciones. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

T43mn.-

-Siendo horas 20:31"-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Siendo horas 20:54"-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias Presidente. Entiendo que hay una modificación que quieren realizar en base al artículo 3º, moción que solicitó la concejal Torfe, que van hacer lectura mis pares.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA TORFE.- Gracias, señor Presidente.

La moción mía era de proponer un proyecto de resolución. En vez de un proyecto de ordenanza que salga como proyecto de resolución. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la moción solicitada por la concejal Torfe, de transformar el proyecto de ordenanza a resolución. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

Vamos a votar el proyecto en general, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Artículo 4º.

.*.*.*.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe Presidente, estaba desatenta. Para reconsiderar la votación del Artículo 3º y proponer una modificación que había consensuado con el autor del proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración del Artículo 3º, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.-
Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente.

El Artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: "El programa de protección integral de los derechos de persona en situación de calle y en riesgos de situación de calle "podrá" (en lugar de "deberá").

Y modificaría el inciso c) que quedaría redactado de la siguiente manera: "Generar convenios con el gobierno de la provincia para implementar políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y transversalmente entre los distintos organismos del Estado".

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar, con las modificaciones propuestas por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

Artículo 4º.-

T44mm.-

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Como tiene un contenido imperativo que no compete a las facultades inherentes al municipio, había hablado con mis pares y había propuesto que dijera: "El Departamento Ejecutivo Municipal deberá garantizar los acuerdos de cooperación con la provincia y asociaciones intermedias, a los fines del mantenimiento de espacios físicos, coordinar la cooperación"; pero no garantizar la existencia, porque no es una función inherente al municipio. Esa es mi modificación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es falso que el municipio no tenga incumbencia para tener un albergue o refugios para que la gente de la calle pueda tener un lugar dónde pasar la noche, tener alimento, un abrigo, etc.

Es decir, que el oficialismo lo que está tratando es que se le quite la obligación al municipio del único artículo que dice, en función de lo que venimos tratando que es cómo se hace para sacar a la gente de la calle, que dice que tiene que poner un presupuesto para sacar a la gente de la calle. Es decir, primero se lo mataron al proyecto transformándolo en declarativo, después de tres horas de debate lo transformaron en resolución, ya no es una ordenanza, no le ordena al Estado municipal.

Ahora, no solamente se lo matan porque lo transforman en una declaración de buena voluntad, sino que además lo que está diciendo es que ni siquiera en el único artículo en donde obligan al gobierno a poner algún peso para que haya un albergue para la gente en situación de calle, quieren que el Municipio tenga esa obligación.

Así es que, de ninguna manera rechazo que se le quite el carácter imperativo y planteo que tiene que quedar tal cual está en el proyecto original.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal. Siendo que ya el proyecto es de resolución, en ese sentido ya quita toda autoridad en cuanto al imperativo y ordenarlo, en el sentido que si fuese una ordenanza si tendría que imperar la situación, pero es propio y correcto lo planteado por el concejal Castillo, siendo un proyecto de resolución debería de modificarse de la manera que lo propuso el Concejal.

Así que, vamos a votar lo que ha propuesto el concejal Castillo, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

El Artículo 5º quedaría descartado por ser un proyecto de resolución. El Artículo 6º de la misma manera, y el Artículo 7º De forma.

Por Secretaría Legislativa se harán las modificaciones necesarias para transformar el proyecto de ordenanza a Resolución.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1136/19.-
**PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES y
PODERES DEL ORGANISMO FISCAL PARA
EXIGIR EL PAGO DE TRIBUTOS**
(Punto N° 2-Preferencias)

PROYECTO DE ORDENANZA

-No se lee-

VISTO:

La Ordenanza N° 13.254 y modificatorias-Código Tributario Municipal – y;

CONSIDERANDO

Que, en el Título XI se establece en su artículo 46 la prescripción y los plazos.

Que, en las Ordenanzas N° 15.067 y 15.551, que en las mismas se establecen, regímenes especiales de regularización y facilidades de pagos destinados a contribuyentes para la cancelación de deudas de impuestos tasas y de otro tributo.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal contó con las herramientas esenciales para el cobro y regularización de todos los tributos municipales a través de estos regímenes especiales y transitorios.

Que, la última declaración de prescripción de gravámenes municipales fueron con la Ordenanza N° 14.787 que declara prescripta las acciones y poderes del organismo para exigir el pago de tributos municipales, devengados hasta el 31 de diciembre del año 2007 inclusive.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR en carácter excepcional prescriptas a las acciones y poderes del organismo fiscal para exigir el pago de tributos municipales, para aplicar y hacer efectivas las multas por infracciones vinculadas a los mismos, correspondientes a obligaciones de periodos fiscales devengados hasta el 31 de diciembre del año 2014.

La prescripción mencionada en el párrafo anterior, será de aplicación en los siguientes impuestos y tasa:

- Impuesto Inmobiliario. Único Bien Inmueble.
- Tasa Gral. De Inmueble. Único Bien Inmueble.
- Impuesto a la Radicación de Automotores. Aplica a (1) un solo vehículo.

ARTÍCULO 2º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia a partir del día 30 de mayo del año 2019.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene un claro sentido de beneficiar a la gente trabajadora, al trabajador común que vive de un sueldo que en este momento no le alcanza para llegar a fin de mes, al que tiene un bien inmueble o es titular de un vehículo automotor.

En ese sentido, quiero hacer referencia a la Ordenanza 13.254 que es el Código Tributario, éste con sus modificaciones en el artículo 46º habla específicamente sobre la ordenanza que estoy presentando, si me permite la leo, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. ALVARADO.- El Título X habla sobre la prescripción. El artículo 46º en el punto a) dice: "que transcurrido cinco años en el caso de los contribuyentes inscriptos en el Impuesto Inmobiliario y Automotor tiene el derecho, casualmente a lo que manifestaba, a que la deuda sea prescripta".

Pero ¿qué está pasando? Tenemos un antecedente en este sentido del año 2014, una Ordenanza que se sancionó en este Concejo Deliberante, de prescribir todas las deudas anteriores al año 2008.

A raíz de la Ordenanza que sancionamos nosotros en este Concejo Deliberante con la moratoria, está sucediendo que el Estado en este contexto, si bien existen deudas de once años para atrás y tendría que cobrarle cinco y el vecino carece de esa información, la idea es que prescriban todas las deudas anteriores devengadas con su capital e intereses al 31 de diciembre del año 2014. Pero...

T45sq.-

...Pero, también charlando con la presidente de la Comisión de Hacienda, decidimos invitar al Órgano de Recaudación Municipal para que veamos si técnicamente se puede aplicar.

Por esa razón, solicito que vuelva a comisión para que la tratemos con el Órgano de Recaudación.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Vamos a votar el Pedido de vuelta a Comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – **APROBADA** la vuelta a comisión. -RESULTA AFIRMATIVA-

* * *
MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos que van del 3 al 24 con excepción del mismo punto 3, 4, 5, 12 y 15, porque ya han sido tratados, desarrollados y consensuados en las respectivas comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Bien. Vamos a tratar el punto 3 y después vamos a votar la moción de votar el bloque.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- *(Lee un resumen)*

.-.-.-
EXPTE N°135-1215/19.-
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE
CONTROLES MÉDICOS, PREVIOS A INCIAR
CUALQUIER ACTIVIDAD FÍSICA
(Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de difusión masiva en medios audiovisuales, gráficos y digital, referente a la importancia de efectuarse controles médicos previos a iniciar cualquier tipo de actividad física y sobre la obligatoriedad de presentar en los gimnasios un certificado de aptitud al ejercicio físico, de acuerdo a los establecido en el artículo 5º de la Ordenanza N° 12.215.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). –Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Como fue de público conocimiento hace unos meses falleció en un gimnasio de la zona centro de la ciudad una persona. Es lamentable, que un hecho de esta naturaleza depone la revisión de una normativa. Hizo ver que si bien esta norma existe y es buena en su redacción, no se daba cumplimiento debido a que todo establecimiento adonde se imparte algún tipo de actividad física-deportiva, no estaban cumpliendo con el requerimiento de un certificado médico a aquellas personas que asistían al lugar.

A partir de ese momento, el presidente de la Comisión de Deporte, mi par el concejal Ricardo Passarell, empezó hacer una serie de reuniones con distintos actores y convocó a una reunión plenaria la semana anterior, entre otras; en la cual fuimos escuchando distintas opiniones, desde lo que opina la gente de salud que participaron de la reunión dos médicos cardiólogos; gente representante de la Comisión de Profesores de educación física, representantes de CEAFS, Cámara de Empresa de Actividad Física Salta, que aglutina algunos gimnasios entre otros y también gente del Ejecutivo Municipal.

En las Versiones Taquigráficas de ese día, se puede ver quiénes fueron los distintos partícipes.

Se debatió mucho en relación a la necesidad de continuar con la ordenanza en cuanto a la presentación al requerimiento de un certificado de aptitud médica para el que asista o si conviene simplemente una declaración jurada, en el cual la persona sea responsable de su estado de salud.

Fueron muchos los temas tratados, pero en una síntesis, para no seguir dilatando dado que estamos en el punto 12 y son casi las 21 horas o más; surgieron



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

tres temas principales. Uno, tiene que ver con la necesidad de concientizar a la población en cuanto a que sepa que cada vez que uno va a realizar de manera frecuente o constante un tipo de actividad, de la que sea, una actividad desde lo más simple, pensemos clase de baile o hasta actividades de alto impacto que puedan darse en algún tipo de establecimiento; es necesario que se realicen controles médicos. Entonces...

T46js.-

...Entonces, la campaña de concientización que es lo que plantea este proyecto de resolución tiene que ver con este primer punto que se resolvió y que se acordó como punto principal: la concientización en la gente en cuanto a que preservar la salud no es sólo buscar en una época determinada ir a hacer algún tipo de actividad, sino también hacerse el control y tener el visto de un profesional médico en cuanto a su estado de salud física.

Hay otros aspectos que se vieron, como la necesidad de categorizar a los establecimientos, tema que, atento a su necesidad de que avancemos porque le veo la carita (se sonríe) se planteó la necesidad de categorizar y en ese sentido se consideraron distintas aristas: si se lo iba a hacer en base a qué tipo de actividad se desarrollaba o al tema que mencionaba recién, si es una actividad que tiene alto o mediano impacto.

Si son actividades que se hacen de manera permanente o son establecimientos donde hay actividades de manera eventual. También se consideró para categorizar la afluencia. En otra oportunidad se habló de la necesidad de analizar la ubicación de los distintos gimnasios y la infraestructura de los mismos, más allá que la Ordenanza de Habilitaciones tenga requisitos idénticos en cuanto a seguridad para todos ellos, varían en cuanto a sus metros cuadrados y demás.

El otro punto y el que mencionaba recién es, sí seguir con el certificado, la solicitud de certificado o una simple declaración jurada.

Entonces, como claramente, y así lo ha pedido quién inició el tratamiento de esto –reitero- el presidente de la Comisión de Deportes, como primer punto empezar con algo que parta desde el propio sujeto o de la propia persona que va asistir al lugar, que es la concientización en cuanto a la necesidad de una revisión anual de su estado de salud.

De allí la necesidad que aprobemos esta resolución y el Ejecutivo por distintos medios audiovisuales o gráficos vaya impartiendo este tipo de conducta en el vecino de Salta. Nada más, señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a reiterar el pedido de tratamiento en bloque de los puntos que van desde el número 4 al 24, con excepción del punto 5, 12 y 15 porque ya han sido tratado, desarrollados y consensuados en las respectivas comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

El punto 4 no ha sido exceptuado, quiero que tenga tratamiento aquí en el recinto.

-Asentimiento del Cuerpo-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0577/19.-

**QUE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA
PROVINCIA, TRATEN EL CUPO ESCOLAR
PARA HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS**



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la necesidad de conformar una política integral y de real contención a las víctimas de violencia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, uno de los efectos más devastadores y que hace óbice en la etapa de contención efectiva, es cuando la alteración por violencia afecta a los hijos e hijas de la víctima, quienes no pueden ni deben ser ajenos a las medidas de contención que necesariamente impactan en el desarrollo familiar y sus interrelaciones;

QUE, en este sentido, las políticas de estado no profundizan en las características expansivas del ejercicio de la violencia y en su reparo al momento de establecer las medidas integrales de contención;

QUE, es necesario que el estado abarque todos sus aspectos y no tome solo a la víctima como un vacío de interrelaciones y lazos;

QUE, el espacio escolar de los hijos e hijas que se encuentran en un contexto de violencia, es donde mayormente se produce la violación a la medida cautelar perimetral o de exclusión;

QUE, por lo expuesto, correspondería asegurar un cupo en establecimientos educacionales, a los efectos que los hijos e hijas víctimas de violencia, puedan hacer el traslado de una escuela a otra como parte de su protección psico-físico y herramienta de contención contra el agresor;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.-QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta impulsen un proyecto de ley para asegurar un cupo en todas las instituciones educativas primarias para hijos e hijas de víctimas de violencia, para garantizar, de ser necesario, el pase a otro establecimiento educativo como medida de contención y prevención.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, es un proyecto presentado referente a solicitar la promoción de un cupo escolar para todos los niños, hijos de madres que sufren violencia de género.

Un proyecto que estimo importante, como todos los demás que se presentan aquí en este recinto, pero es un proyecto que al tratarse de los niños es mucho más delicado. Uno de los efectos más devastadores y efectivo cuando se produce la alteración de la violencia en el hogar, la sufren los niños. En este sentido, no se han profundizado políticas públicas para este tema.

Hace semanas atrás, meses atrás he conversado con mamás que están en esta situación víctima de violencia de género. Mujeres que delante de sus hijos, los maridos, esposos, pareja, sea quien fuere que conviva con ella; según me han manifestado que han sido golpeada, que han sufrido lesiones físicas y a veces ocurre estas cuestiones delante de los niños. Por...

T47mn.-

...Por eso digo, que en el momento de que sufren estas alteraciones de violencia en la familia los que más sufren son los niños, los chicos.

Por este sentido, es que hice este proyecto pensando en la posibilidad de que el Estado en un plan de contención abarque todos los aspectos referentes a esta situación. Porque a veces solamente hablamos de la mamá y lo que pretendo es que no se tome solo en cuenta a la mujer, como si estaría un vacío de interrelaciones y de lazos. Porque nosotras las mujeres somos hermanas, nietas, hijas, somos sobre todo 'madres'; entonces es importante tener en cuenta estos eslabones a la hora de trabajar en la convivencia y en las relaciones con los hijos en las casas.

Entonces, corresponde que aseguremos un cupo determinado dentro de un régimen de escolaridad para niñas, niños de hijos de madre que sufren violencia de género. Para que ese chiquito, esa nenita pueda ser reinsertado en otra escuela, que se le pueda abrir las puertas y conseguir un cupo escolar para que sea recibida en otro ámbito que no sea en el barrio que está viviendo, seguramente puede vivir en una villa, asentamiento, tiene que retirarse a otro barrio, zona centro, zona sur, este, oeste; pueda conseguir ese cupo escolar.

Porque justamente la idea es apartarlo del ámbito de ese lugar donde se encuentra el agresor, el violento, el golpeador de la mamá. Y fíjese que el espacio escolar es el lugar donde mayormente se produce la vulnerabilidad, se viola –digamos todo lo que es tema perimetral, el acercamiento del padre al chico cuando ya hubo denuncias, ocurre que el agresor se presenta en la escuela de pronto, intimida al niño y a la madre.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Entonces, creo que este proyecto viene a solucionar un problema, una preocupación que muchas mamás los han planteado, poder inscribir a su hijo en otra escuela que no sea el barrio donde convive o donde está cerca viviendo el agresor, reitero, el violento, el golpeador y puede ser contenido en otra escuela; donde seguramente hay un equipo psicopedagógico, un gabinete, psicóloga, la misma directora y docentes. O sea, prepararnos todos para esta situación que no es fantasiosa, sino que es una cuestión real, porque Salta es una de las ciudades con mayor índice de violencia de género.

Es por eso que planteo este proyecto, señor Presidente, que en tal sentido corresponde asegurar este cupo determinado y que este lineamiento debe ser una iniciativa, por supuesto.

Entiendo las competencias, porque siempre hablamos de las competencias aquí. Va a tener una iniciativa en la Legislatura de la provincia de Salta, seguramente en la Cámara de Diputados, lo están esperando ansiosamente al proyecto. Pero necesito que sea aprobado, tratado, considerado dentro de este Cuerpo legislativo.

Nada más. “Cupo escolar para todos los hijos e hijas de mujeres que sufren agresiones y que son víctimas de violencia”. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el Concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cómo son las situaciones que se van planteando, lo hermoso que tiene la democracia y la posibilidad de debatir.

Este proyecto presentado por la concejal Serrano, como creadora del mismo ha sido tratado en la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de la cuál formo parte, inclusive en su momento se la invitó y participó la Concejal para poder hacer su exposición y la fundamentación del porqué del proyecto. Se...

T48mm.-

...Se le hizo la evaluación correspondiente y se determinó que debe ser un proyecto de declaración, dado que la legislación correspondería a modificar en base a los anhelos que tiene la Concejal que se pueda llegar a concretar, tiene que ver con una ley de educación provincial en este caso. Por lo tanto, le corresponde a la Cámara legislativa ver el proyecto para obtener ya sean los votos desde la Cámara de Diputados y, por supuesto, la de Senadores.

Pero, hay que destacar una cosa, sí en eso la voy a acompañar y se lo he manifestado en la comisión a la Concejal, los derechos del niño los voy a defender siempre. Pero también tenemos que entender que nuestra democracia tiene poderes y esos tres poderes fundamentales, en estos casos por el tema que solicita la Concejal, está muy interrelacionado, involucrado el sistema judicial, porque justamente cuando se producen este tipo de situaciones interviene el sistema judicial y es el que da las órdenes, sentencias o ejecuciones como lo considera para proteger a los chicos.

En este caso, seguramente la Cámara de Diputados va a debatir y creería que no sería un cupo, sino que se busque entre los derechos del niño la mejor protección o ubicación que puedan llegar a tener. Eso se produce mayormente en las escuelas cuando hay que trasladar a un chico por una situación que la mamá o el papá también están atravesando -reitero-, a través de una acción judicial por una cuestión de violencia de género, como lo dice también en uno de sus considerandos, porque tiene que ver con la violencia intrafamiliar en estos casos.

Desde la Banca de Radicales por los Vecinos, nos vamos a hacer cargo como le decimos, siendo un proyecto de declaración.

Sí espero, señor Presidente, porque el artículo 2º dice claramente “*remítase copia de la presente resolución a la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Salta*”, dado que también evidentemente estamos demostrando desde este Concejo Deliberante las ideas que nos transmiten muchas veces nuestros vecinos, se la planteamos a los diputados; porque ellos no recorren los barrios como lo hacen en este caso los Concejales y bienvenido sea este proyecto para que pueda ser tratado en la Cámara legislativa de la provincia y de paso le generamos un poco de trabajo ya que no encuentran ideas para trabajar.

Voy a dar mi voto positivo, señor Presidente. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Proponer que se les haga una modificación en cuanto a la redacción, teniendo en cuenta que la visión y el espíritu de esta declaración apuntan a que se cuente con un lugar al momento de hacer el pase a otro establecimiento educativo para aquellos hijos e hijas de víctimas de violencia.

En ese sentido, la propuesta es que el artículo quede redactado de la siguiente manera: *"Que vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta impulsen un proyecto de ley para facilitar, en caso de ser necesario, el pase a otro establecimiento educativo como medida de contención y prevención a instituciones educativas primarias para los hijos e hijas de víctimas de violencia"*.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Siempre con el respeto hacia el trabajo de cada uno de los Concejales que ocupan las bancas, me voy a expresar, por supuesto, aprobando, dando mi voto positivo a este proyecto.

Me parece un proyecto muy importante. Porque en la mayor parte de los casos las mujeres que sufren violencia de género deben mudarse de lugar, siempre y cuando por supuesto las condiciones se lo permitan y esto genera realmente grandes inconvenientes en las familias, con nuestros hijos, con los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género. Sabemos...

T49sq.-

...Sabemos que las instituciones privadas, las públicas, más aún, no cuentan con cupo, están sobrepasadas. De hecho, muchas personas que hoy no pueden pagar educación pública, con mucho esfuerzo lo hacen en la privada porque no hay lugar.

En conjunto con la modificación propuesta por la concejal Reyes, si la autora está de acuerdo, voy a proponer que no solamente vería con agrado que las Cámara de Diputados y Senadores, sino también el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, porque dentro de sus competencias por ley es proponer, en este caso, proyectos de ley que tengan que ver con la temática.

Me gustaría incorporar tanto en los Artículos 1º y 2º al Observatorio de Violencia Contra las Mujeres. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). –Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES. - Gracias, señor Presidente

Surge del análisis aquí en el recinto, que podríamos transformar la Declaración que la autora propone, en una Resolución, solicitando directamente al Ministerio de Educación que produzca el acto administrativo que corresponda y dicte una resolución interna por medio de la cual disponga el pase a otro establecimiento educativo como medida de contención y prevención para hijos e hijas de víctimas de violencia. Y ya que trascienda la institución educativa primaria, también se pueda tomar la secundaria.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). –Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA. – Gracias, señor Presidente.

La verdad que es interesante el debate que se está planteando, pero tiene dos opciones y me gustaría escuchar la posición de la Concejal del proyecto, dado que primero pedían la modificación del proyecto de Declaración en el Artículo 1º y ahora piden cambiar a un proyecto de Resolución.

Voy acompañar con mi voto al proyecto de Declaración en la modificación del articulado.

No voy acompañar en este caso, y lo pongo en conocimiento, que pase a un proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). –Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. - Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Quisiera que se lo trate al proyecto como está con las modificaciones correspondientes, una vez que sea aprobado, si los Concejales acompañan, pasará a la Cámara de Diputados; que ya lo están esperando con muchas ansias porque creen que es un proyecto muy viable, que es importante y no pueden esperar más las víctimas de violencia de género.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se va a votar el proyecto, tal cual está redactado ¿Así es, Concejal?

Tiene la palabra la concejal Serrano.

T50js.-

SRA. SERRANO. - Gracias, señor Presidente.

Alguna modificación que se le quiera hacer podemos sugerirla, va ir niños y niñas de escuela primaria menores de edad ¿Qué otra modificación proponen ustedes? Secundarios hasta los 18 años, podría ser esa la posibilidad de que podamos acordar con los Concejales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Le pediría Concejal, que pueda leernos el artículo con las modificaciones que usted definiría como tales para poder votar.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Señor Presidente, que vuelva comisión y lo traten allí y salga el proyecto como corresponde.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No, estamos a punto de resolver la situación.

* * * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano y luego pasamos a votar el proyecto.

SRA. SERRANO.-Señor Presidente, pido cuarto intermedio de dos minutos, no cinco; dos minutos para tratar un proyecto importante. Es cupo escolar de los niños hijos de mujeres víctimas de violencia, por favor les pido.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a tratar el pedido de cuarto intermedio, propuesto por la concejal Serrano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 21:30'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 21:31'-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar a los Concejales que tomen asiento para poder votar el proyecto de la concejal Serrano.

Tiene la palabra la concejal Serrano

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a leer el proyecto de Declaración: "Declarar que sería de agrado una iniciativa a los fines expresados en los considerandos, la promoción como proyecto de ley en la Cámara de Diputados para asegurar un cupo en todas las instituciones educativas para niños, niñas, hijos de mujeres de víctima de violencia en la provincia de Salta. Remitir la presente a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta".

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Le cedo la palabra la concejal Serrano que no finalizó con su alocución

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.-..."Y para garantizar, por supuesto de ser necesario, el pase a otro establecimiento educativo como medida de contención y prevención".

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SRA. ARROYO.-Me hubiese gustado que sea como proyecto Resolución ¿Se puede reconsiderar la votación para pasar a proyecto de Declaración?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Aún no se votó el proyecto, Concejal.

SRA. ARROYO.- Bien. Propongo que sea un proyecto de Resolución, me parece un proyecto importante, una temática importante.

Recién había pedido que se incorpore el Observatorio, pero bien me hacen la observación, que es un proyecto para Víctimas de Violencia, no es violencia de género únicamente. Entonces, es correcto no incorporar esa modificación que había solicitado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.-Gracias, Presidente. Es un proyecto de Resolución como acordamos aquí con los Concejales; víctimas de Violencia de Género.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración como proyecto de Resolución, con las modificaciones solicitadas. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que ten por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Por Secretaría legislativa se harán las modificaciones correspondientes.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T51mn.-

.-.-.-

-Se retiran algunos Concejales del recinto-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar que por Ceremonial se busque a los Concejales, por no tener quórum.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Es para pedirle si se podía tratar una Tabla de un reconocimiento que tengo, porque he visto el feriado que viene, hay que entregarle de manera urgente a esta persona este reconocimiento porque tiene que viajar al exterior a recibir un premio. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Vamos a votar, hay una moción de votar de los puntos 5 al 24. Se aprueba eso y pasamos a Tablas.

Vamos a votar la moción de votar en bloque los puntos del 5 al 24, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTE. N°135-0984/19.- SE SOLICITA AL DEM, INFORME DE LOS PUESTOS DEL PATIO DE LA EMPANADA (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Gobierno, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Copia de las carpetas con los informes finales de cada uno de los puestos ubicados en el Patio de la Empanada, presentadas por el ex veedor administrativo, conforme lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 24/16 de Secretaría de Gobierno;
- Bases y condiciones establecidas para el concurso provincial de anteproyecto para la remodelación del Patio de la Empanada.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N°135-6266/17.- PREVIO ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD, SE EJECUTEN OBRAS EN CALLES DEÁN FUNES Y PJE. MOLLINEDO



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga, previo estudio técnico de factibilidad, la ejecución de las obras necesarias para evitar el anegamiento en la intersección de calle Deán Funes y pasaje Mollinedo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE N°135-1122/19.-
INSTALACION SANITARIA, PREVIO ESTUDIO
DE FACTIBILIDAD, EN MONUMENTO:
GÜEMES Y 20 DE FEBRERO,
PLAZAS: ESPAÑA Y GURRUCHAGA**

(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, previo estudio técnico de factibilidad, la construcción de instalaciones sanitarias de acceso público en los siguientes lugares:

- Monumento a Güemes;
- Monumento 20 de Febrero;
- Plaza España;
- Plaza Gurruchaga.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1163/19.-
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
Y BARRIDO EN B° CEFERINO**

(Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la prestación del servicio de limpieza y barrido de arterias en barrio Ceferino.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-1398/19.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES
CALLES DE B° SOLIZ PIZARRO**

(Punto N°9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Solís Pizarro:

- Calle Los Flamencos, entre avenida Solís Pizarro y calle Las Cigüeñas;
- Calle Las Gaviotas, entre avenida Solís Pizarro y calle La Cigüeñas;
- Calle Los Pingüinos, entre avenida Solís Pizarro y calle La Cigüeñas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

EXPTES. N° 135-1170/2019 y otros.- OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES BARRIOS (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Congreso y Juan Ambrosetti de barrio 9 de Julio;
- Intersección de calle Welindo Toledo y avenida Chile de barrio Casino;
- Calle San Juan al 1100 de villa Cristina;
- Intersección de calle Caseros y pasaje Higinio Falcón de barrio Calixto Gauna.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. S/N° INSTALACIÓN DE BEBEDEROS Y SEÑALIZACIÓN EN LA SEGUNDA ROTONDA DE B° TRES CERRITOS (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de bebederos, señalización y equipamiento urbano en la plaza Dr. Bernardo Frías ubicada en la segunda rotonda de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1391/19.- NOTIFICAR A LA EMPRESA BUS TURÍSTICO SALTA SRL., SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD (Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, notifique a la Empresa Bus Turístico Salta S.R.L sobre el estricto cumplimiento del convenio celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Salta y aprobado mediante Ordenanza N° 13.298, sobre la prestación del servicio de circuito turístico cerrado a través de vehículos de transporte terrestre ya que, en sus Anexos I, II, y III no autoriza el recorrido a la Virgen del Cerro. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1337/19.- SOLICITAR A LA AMT, AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL CORREDOR 2A (Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la ampliación de recorrido del corredor 2A del transporte público de pasajeros, para que ingrese por avenida Rodríguez Durañona hasta la rotonda de intersección con autopista Circunvalación Sur-Este del Parque Industrial de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1339/19.-
REITERAR A LA AMT, AMPLIACIÓN DEL
RECORRIDO DEL CORREDOR 8A
(Punto Nº14)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-REITERAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor la solicitud efectuada mediante Resoluciones N°s 086/17 y 361/18 del Concejo Deliberante, referentes a la ampliación del recorrido del corredor 8A del transporte público de pasajeros, para que ingrese a villas Violeta, Esmeralda y Valle Hermoso de la delegación San Luis.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1471/19.-
SOLICITAR A LA CNRT, INFORME
Y LISTADO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE
MEDIA Y LARGA DISTANCIA, AUTORIZADAS
(Punto Nº15)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, delegación Salta, informe y remita a este Cuerpo, en referencia al servicio de transporte interjurisdiccional de media y larga distancia, lo siguiente:

- c) Listado de empresas autorizadas a operar dichos servicios;
- d) Cantidad y ubicación de puestos de control en funcionamiento;
- e) Tareas que se desarrollan en materia de control y fiscalización y cantidad de personal e inspectores designados a tales efectos;
- f) Detalle de infracciones detectadas en los últimos dos años y sanciones aplicadas respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1351/19.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DEL POETA Y ESCRITOR, RUBÉN PÉREZ
(Punto Nº16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la extensa y fructífera trayectoria del compositor salteño Rubén Pérez; y,

CONSIDERANDO:

QUE, nació en la localidad salteña de El Tala, departamento La Candelaria y a los diez años ganó un concurso de canto, lo que lo inspiró a continuar el camino del arte musical y escribió a los doce años sus primeros poemas y canciones;

QUE, es creador de zambas de indiscutida belleza musical, como La Taleña; Esperando el Carnaval; Chacarera Chaqueña; Zamba para un Anheló; La Candelareña; Una Pena en mi Canción; Ni Olvidándote y Cielo de Baguala" junto a Daniel Toro, entre tantas;

QUE, recorrió todo el continente europeo haciendo conocer el folclore salteño en sus canciones y letras. En su faceta poética, editó, junto a la poetisa española Chus Feteira, el libro "Poemas Transoceánicos", bajo la dirección del poeta Eduardo Ceballos;

QUE, en el año 2011 fue distinguido por el municipio que lo vio crecer con innumerables reconocimientos, como la designación del escenario de su colegio secundario con su nombre y la estatuilla Lola Mora por su inefable trabajo a favor del quehacer cultural de toda la región, entre otros;

QUE, el nombre de este autor, compositor, poeta, escritor e intérprete salteño es un sello de calidad cultural para nuestra provincia, debido a la particularidad de sus prosas, que lo consagró como un elegido en el ambiente artístico del folclore a nivel nacional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento a la trayectoria al autor, compositor, poeta, escritor e intérprete salteño Rubén Pérez, por ser embajador de la cultura poética folclórica de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Rubén Pérez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1394/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN EN ITALIA, DEL ARQ. RICARDO ALBERTO AGUIRRE (Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la invitación cursada al artista Ricardo Alberto Aguirre, para participar en la XII Bienal de Arte Contemporáneo de Florencia, Italia; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha bienal es la mayor exposición artística en Italia, destacado escenario de producciones internacionales de arte contemporáneo, donde miles de artistas de más de cien países exponen sus obras, compitiendo en una gama de categorías de arte que incluyen dibujo y caligrafía, pintura, técnica, fotografía, arte digital, video art y performance art y arte cerámico, entre otros;

QUE, la ciudad de Florencia marca vanguardia en la promoción y exhibición de arte y cultura, brindando oportunidades a artistas emergentes;

QUE, Ricardo Alberto Aguirre, nació en Tucumán en 1963. Desde el año 1989 reside en la ciudad de Salta. Realizó cursos de dibujos y croquis organizados por la Universidad Nacional de Tucumán, por la Sociedad y Colegio de Arquitectos de Salta;

QUE, desde 1999 pinta acuarelas. Su profesor fue el Maestro Felipe Catalán Terrazas con el que tomó clases en el Colegio de Arquitectos de Salta, Museo Provincial de Bellas Artes y clases particulares;

QUE, entre sus muestras colectivas podemos mencionar:

1999 Museo Provincial de Bellas Artes "Arias Rengel";

2000 Museo de la Ciudad Casa de Hernández;

2001 2ª Muestra Acuarelas del Norte. Museo Provincial de Bellas Artes "Arias Rengel";

2001 Federación de Profesionales Universitarios de Salta;

2001 ALTO NOA SHOPPING;

2002 Galería Comercial Buenos Aires;

2004 1ª Muestra de Obras Inéditas y originales de "www.miexposicion.com.ar" en el marco del XXVIII Abril Cultural Salteño en la Fundación Salta;

2005 2ª Muestra de Obras Inéditas y originales de "www.miexposicion.com.ar" en el marco del XXIX Abril Cultural Salteño en la Casa de la Cultura Salta;

2005 "Primer Encuentro Acuarelistas Hispanoamericanos 2005" Ateneo El Hatillo – Caracas – Venezuela;

2006 3ª Muestra de Obras Inéditas y originales de "www.miexposicion.com.ar" Casa de la Cultura Salta;

2006 "Arte Salta 2006 – Galería El Palacio";

2006 "Divino 2006 – Muestra de Vinos y Arte – Hotel Sheraton Salta";

2007 "Salta Arte y Diseño" Galería El Palacio;

2007 "Arte Salta 2007 – Galería El Palacio";

2007 "FERINOVA 2007 – Pabellón de Cultura". Octubre 2007;

2017 "Además de Arquitectos" - Centro Cultural Virla, Universidad Nacional de Tucumán;

2017 "Arte Abasto 2017" - San Miguel de Tucumán;

QUE, entre sus muestras individuales podemos mencionar:

2004 "Acuarelas Salteñas Paisajes" Centro Vecinal Villa Chartas. Organizado por Delegación de Cultura de la Municipalidad de Salta;

2004 "Paisajes Lo Intuitivo y lo Racional". Museo de la Ciudad Casa de Hernández;

2005 "Solamente Acuarelas" Hotel Termas Rosario de la Frontera. En el marco del XXIX Abril Cultural Salteño;

2005 Bar "El Refugio" Villa San Lorenzo;

2005 Hotel Donna Alda, Salta Capital;

2005 "Entre la Tierra y el Cielo";

2006 "Imágenes a la Acuarela", Casa de la Cultura Salta Capital;

2007 "Acuarelas" Restaurante Juana Manuela Galería El Palacio;

2008 "Acuarelas" Muestra en el Marco "Celebraciones Argentino-Francesas" Alianza Francesa Salta;

2012 "A mi Manera", Centro Cultural América;

QUE, la temática principal de sus acuarelas son en primer lugar los paisajes del noroeste argentino, su gente, sus costumbres y sus paisajes. Los pueblos, caseríos, iglesias y capillas de los valles, los encontramos en cada una de sus obras;

QUE, participó en la XI Bienal de Arte Contemporáneo 2017 de Florencia, Italia, elegido por un Comité Internacional que evaluó su trabajo artístico y antecedentes, selección que se realizó entre miles de postulantes de todo el mundo;

QUE, es relevante para nuestra cultura, alentar iniciativas de participación internacional en materia de arte y cultura, que enaltecen y promueven el desarrollo local de estas disciplinas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la participación del arquitecto Ricardo Alberto Aguirre en la XII Bienal de Arte Contemporáneo de Florencia, Italia, a realizarse del 18 y 27 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al arquitecto Ricardo Alberto Aguirre.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1322/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA BATALLA DE BARBERÍA (Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la tercera edición de la Batalla de Barbería y 5º Atelier Técnico; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este encuentro de estilistas masculinos congrega a un gran número de profesionales barberos del noroeste argentino, quienes se dan cita a fin de revalidar sus títulos de campeones obtenidos;

QUE, navajas, tijeras y afeitadoras serán protagonistas de esta nueva edición que demostrará el avance de esta profesión que renació en las diferentes peluquerías y salones de belleza de la ciudad;

QUE, el arte de la barbería es una experiencia que se instaló como una sana costumbre de cuidado y belleza personal para los hombres;

QUE, además, se realizará un atelier de formación y actualización para todos los profesionales, debido a la excelente salida laboral que significa, ya que día a día surgen nuevas barberías y peluquerías en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la tercera edición de la Batalla de Barbería y 5º Atelier Técnico, a realizarse en nuestra ciudad el 23 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Federico Pastrana, organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0058/19.-
CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB.,
ASOCIACIÓN ENVAGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS
(Punto Nº19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas Nºs 7.405, 8.298, 25.777, 54.922, 47.394, 100.143, 63.194, 63.195, 50.241, 42.060, 48.916, 50.385, 96.169, 35.325, 98.071; conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-6522/17.-
CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB.
A LA FUNDACIÓN SAN PÍO X
(Punto Nº20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Fundación San Pío X, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas Nºs 20.462; 112.128; 18.720, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Fundación San Pío X, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3655/18.-
CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB. ,
A UNIÓN BAUTISTA DEL N.O.A.
(Punto Nº21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Unión Bautista del N.O.A, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 49.869, 2.538, 96.088, 143.914, 43.487, 107.025, 107.699, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Unión Bautista del N.O.A, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1411/19.- CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB. A BIBLIOTECA POPULAR JUAN CARLOS DÁVALOS (Punto N°22)

-No se lee

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Biblioteca Popular Juan Carlos Davalos, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 109.276, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Biblioteca Popular Juan Carlos Davalos, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N°S 135-1066/19 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. RADICACIÓN DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES (Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio OTW211, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio AA100RS.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al moto vehículo inscripto con el dominio 744DNH.

ARTICULO 4º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2674/18 y otro.- NO SE HACE LUGAR A SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS Y SE REMITEN A ARCHIVO (Punto N°24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes N°s 135-2674/18; 135-3078/18, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).-Vamos a votar en general y en particular los puntos del 5 al 24; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Es para solicitar la reconsideración del punto 12 del Orden del Día.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración del punto 12; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.-

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.-Gracias, señor Presidente.

En realidad, otra vez el turismo. Tiene que ver cómo avanza el turismo, las agencias de turismo en la ciudad de Salta. Tenemos una Ordenanza vigente para el bus turístico Salta que determina un recorrido que tiene que ver con los sectores turísticos, son los colectivos de gran porte.

Pero, he aquí que estos colectivos de gran porte han empezado a avanzar sobre otros sistemas de transportes que tiene el Municipio, hablamos de transporte impropios, taxis y remises, y están ofreciendo viajes que no le corresponde.

En ese sentido, le estoy solicitando al Ejecutivo que tome las medidas que corresponde con el órgano que le compete y controle esta situación. Porque, creo que los salteños tenemos que proteger el transporte público y en este caso taxis y remises. Por eso, les pido a los Concejales me acompañen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Vamos a votar nuevamente en general y en particular el punto 12, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135 - 1519/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El aporte realizado a la cultura de nuestra provincia por la poetisa María Silvia Zambrano Videla, con su libro "Identidad, palabras del sentir salteño"; y

CONSIDERANDO

Que, fue declarada de interés cultural en nuestra provincia, siendo una obra que realza y revaloriza las costumbres, creencias, tradiciones y bellezas naturales de nuestra Salta;

Que, la autora busca transmitir de manera simple y clara su aprecio y admiración por nuestra tierra;

Que, la autora fue invitada por el Consulado General Argentino en Nueva York, para participar del homenaje al Gral. Martín Miguel de Güemes, donde se recitará una de sus poesías;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la obra literaria "Identidad, palabras del sentir salteño", autoría de la Sra. María Silvia Zambrano Videla.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Sra. María Silvia Zambrano Videla.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Martín Alejandro Del Frari

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Amado).-Lee.-

Ref. EXPTE. Nº 135 - 1522/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación en nuestra ciudad del libro *Historia de un Compromiso*, del sacerdote Domingo Bresci; y

CONSIDERANDO

Que, se formó en la escuela pública, ingresando al seminario menor de Villa Devoto en 1954, luego ordenado sacerdote en 1962;

Que, influenciado por la revolución socio-política-cultural de los años sesenta y por las transformaciones en la Iglesia Universal, del Tercer Mundo, de América Latina y el Caribe y de Argentina, en 1968 integró el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, corriente de renovación y compromiso integrado por laicos, religiosos y religiosas;

Que, fue reconocido por su compromiso social y político, por su trayectoria en la lucha por mejorar la vida de las personas más vulnerables y por su esfuerzo en destacar el lugar que debe ocupar la iglesia como un ámbito privilegiado para trabajar por los que más necesitan

Que, por sus acciones de rechazo a la dictadura de Onganía y al golpe cívico-militar de 1976 fue amenazado y perseguido. En la actualidad forma parte del Grupo de Curas en la Opción por los pobres;

Que, por lo relatado, el Instituto de Educación Superior Abuelas de Plaza de Mayo desde la carrera de Locución Integral y Comunicaciones Sociales, organizan un Acto Académico juntamente con el Observatorio de Derechos Humanos de dicha institución, a realizarse el 17 y 18 de junio, para presentar el libro "Historia de un compromiso", obra fundamental para comprender la historia del Movimiento de sacerdote para el tercer mundo, contada por uno de sus protagonistas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la presentación del libro "Historia de un compromiso" por parte de su autor, el sacerdote Domingo Bresci.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución al sacerdote Domingo Bresci.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Mariana Reyes

T52mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-1382/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

En el marco de la campaña contra el Abuso Sexual Infantil que se viene llevando a cabo desde Fundación RED P.A.P.I.S. (Pers. 084/04)

CONSIDERANDO.

QUE, Solicito se declare de interés municipal el Encuentro "Salteñazo de Visibilización y Compromiso Colectivo contra el Abuso Sexual Infantil"

QUE, se realizara los días 13 y 14 de junio del 2019 en distintas instituciones. ATE, (Esteco 704) Teatro municipal, (Av. Paraguay 1450)

QUE, el abuso sexual Infantil, es un delito que merita la concientización de toda la sociedad sobre los derechos de los niños para garantizar su ejercicio, disfrute pleno y efectivo LEY 26.061 y por el art. 17 de la Convención Internacional sobre los derechos de los niños y de la niña, cuya obligación de la República Argentina como estado firmante, es su función de que todo niño tenga derecho al acceso de la información en sus diversas fuentes.

QUE, que dicha actividad genere conciencia sobre este delito e involucre y comprometa a toda la comunidad y organismos públicos y privados para erradicarlos.

Por ello.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el primer encuentro "Salteñazo de Visibilización y Compromiso Colectivo Contra el Abuso Sexual Infantil" A Cargo de la Lic. Lucrecia Miller, presidenta de la fundación RED P.A.P.I.S.

Participaran Sebastián Cuattromo y Silvia Piceda cofundadores de la ONG "Adulto por los derechos de la infancia"

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Lihue Figueroa, Martín del Frari, Ernesto Alvarado, Rosa Herrera, Alberto Castillo, Ángel Causarano, Raúl Córdoba y Sandra Vargas.



Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-1546/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La actividad programada para celebrar los 55 años de vida del INSTITUTO PRIVADO GENERAL GÜEMES Nº 8040, y;

CONSIDERANDO:

Que: el Instituto Gral. Güemes Nº 8040, es un establecimiento educativo que nace por iniciativa de un grupo de universitarios que comenzaron impartiendo clases de apoyo ad-honorem para alumnos de nivel medio, durante el año 1963, conformándose así en una entidad civil.

Que: a partir de 1964 es reconocido por SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada), con asiento en Buenos Aires y dependiente del Ministerio de Educación, funcionando en calle Buenos Aires Nº 125, luego en calle Córdoba Nº 151 y en la actualidad en calle Coronel Vidt Nº 342 de esta Ciudad.

Que: fue el primer Instituto Privado secundario laico fundado en esta capital salteña y a partir de 2007, sumo a su labor formadora, la responsabilidad de satisfacer los objetivos del nivel inicial y primario, con total entrega y dedicación. Actualmente los alumnos obtienen el título de Bachiller con Orientación en Economía y Administración.

QUE es intención de este Cuerpo Deliberativo Homenajear a las Instituciones que cumplan las bodas de esmeralda comprometidos con la enseñanza al Pueblo Salteño

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MERITO", al Instituto Privado Nº 8040, General Güemes, por sus 55 años de vida.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

Firman los concejales: Martín del Frari, Raúl Córdoba, Sandra Vargas, Socorro Villamayor, Ernesto Alvarado, Romina Arroyo, Rosa Herrera, Cristina Foffani, Alberto Castillo, Lihue Figueroa, Ángel Causarano y Santiago Alurralde.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Sandra Vargas y Ernesto Alvarado, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **SANDRA VARGAS** y **ERNESTO ALVARADO**, arrián las banderas de la nación y la provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21y44'



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

12 de Junio 2019

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía*

*14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómima, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas